



MinTransporte  
Ministerio de Transporte

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE  
D E V A L L E D U P A R

## INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN VIGENCIA 2025 SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S



# Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



## Contenido

Listado de tablas.....	4
Listado de ilustraciones .....	5
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....	6
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO .....	6
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	7
Acciones de fortalecimiento institucional .....	8
4. GESTIÓN FINANCIERA.....	9
Ejecución Convenio de Cofinanciación.....	10
Estados Financieros .....	11
Dictamen Revisor Fiscal .....	15
Ejecución presupuestal de gastos a diciembre del 2025 .....	18
4. AVANCES DEL PROYECTO Y GESTION OPERACIONES.....	19
Adquisición De Flota .....	19
Adquisición De Tecnología.....	20
Operación gradual del SETP .....	23
Rutas en Operación .....	24
Gestión Operaciones 2025 .....	27
Modificación Temporal Ruta 513.....	27
Modificación Temporal Ruta 412.....	28
Servicios adicionales al PSO .....	30
Acuerdos con Operador de Transporte.....	31
Ruta Navideña .....	31
Gestión de Externalidades .....	32
Indicadores Vigencia 2025.....	34
Ingresos y Egresos de la operación del Sistema .....	37
Supervisión contrato administración de flota .....	40
5. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA .....	42
Avance metas CONPES 3656 de 2010 vs ejecución.....	42
Obras ejecutadas en 2025.....	46



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



Construcción del Patio Taller Norte .....	46
INTERSECCIONES CONFLICTIVAS: GLORIETAS MARÍA MULATA Y GALLOS .....	56
Formulación In House de proyectos de infraestructura.....	60
6. GESTIÓN SOCIAL .....	63
Estrategia de Gestión social-hogares .....	63
Estrategia Instituciones Educativas / Empresariales.....	66
Estrategia de apoyo a la socialización de la operación.....	72
7. GESTION AMBIENTAL.....	76
Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental .....	78
Estructura del Sistema de Gestión Ambiental .....	78
Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA).....	78
Gestión Ambiental en las Actividades de la Construcción.....	78
Almacenamiento y Manejo de Materiales de Construcción .....	79
Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido .....	80
8. GESTIÓN JURÍDICA.....	80
Modalidades de contratación .....	81
Contratación Expresada En Salarios Mínimos.....	84
Actividad litigiosa .....	86
Relación de la actividad litigiosa a 30 de diciembre de 2025 SIVA .....	86
Relación Solicitudes De Conciliaciones Extrajudiciales .....	88
9. GESTIÓN COMUNICACIONES .....	88



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



### Listado de tablas

Tabla 1. Convenio de colaboración empresarial.....	21
Tabla 2. Kilometraje total y día hábil.....	35
Tabla 3. Usos de medios de pagos .....	36
Tabla 4. Costos de operación vs Ingresos por tarifa. Fuente: SIVA S.A.S.....	37
Tabla 6. Giros a SIVA y al Operador 2025. Fuente: Elaboración Propia.....	39
Tabla 8. Avance metas CONPES 3656 vs Ejecución .....	42
Tabla 9. Análisis Metas físicas CONPES 3656 de 2010 vs Ejecución ETLF .....	43
Tabla 10. Centros de despacho.....	61
Tabla 11. Total Contratos Celebrados A Corte 31 De Diciembre 2025 .....	83



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



### Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Adquisición de Flota.....	19
Ilustración 2. Adquisición de Tecnología.....	20
Ilustración 3. Vista de 528 Paraderos instalados en las comunas de Valledupar.....	22
Ilustración 4. Tipos de Paraderos.....	22
Ilustración 5. Rutas en Operación SETP Valledupar.....	24
Ilustración 6. Rutas (parte 1).....	25
Ilustración 7. Rutas (parte 2).....	26
Ilustración 8. Rutas (parte 3).....	27
Ilustración 11. Comportamiento IPK ruta 513 – 2025.....	28
Ilustración 12. Trayecto Actual Temporal Ruta 412.....	29
Ilustración 13. Comportamiento IPK ruta 412 – 2025.....	30
Ilustración 14. Ruta Navideña.....	32
Ilustración 15. Demanda SIVA 2025.....	34
Ilustración 16. Uso de medio de pago mes.....	36
Ilustración 18. Giros FET y Tarifa al Operador y SIVA. Fuente: Elaboración Propia.....	40
Ilustración 19. Avance meta física CONPES 3656 de 2010 vs Ejecución.....	46
Ilustración 20. Avance financiero de la obra vs Plazo de ejecución.....	52

## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Documento CONPES 3656 de 2010 aprobó la participación de la Nación en el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) para Valledupar, declarándolo de importancia estratégica para el país. El proyecto fue concebido con el fin de mejorar la eficiencia, seguridad, accesibilidad y sostenibilidad del transporte público en la ciudad, a través de acciones coordinadas en los frentes de infraestructura, operación y gestión institucional.

Ahora bien, en el marco del convenio de cofinanciación suscrito, se hace necesario contar con información relevante sobre el avance del sistema de transporte cofinanciado, por lo cual a continuación se presenta un informe con dicho propósito. Se precisa que la información descrita en el presente informe es suministrada en su totalidad por el Ente Gestor **SIVA S.A.S.**, quien es el responsable exclusivo de la estructuración, contratación y ejecución de los proyectos de transporte cofinanciados con los recursos aportados por la Nación y el Territorio, así como de la implementación y operación oportuna del mismo, en el marco de las obligaciones previstas en el Convenio de cofinanciación suscrito.

Finalmente se precisa que el acompañamiento que realiza el Ministerio de Transporte, a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible a los entes territoriales, frente a los proyectos de transporte cofinanciados por la Nación, se ejerce en función del principio de coordinación y colaboración previsto en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, por lo cual no tienen alcance a responsabilidades de interventoría o supervisión de los diferentes procesos adelantados por los Entes Territoriales, como tampoco a la implementación y puesta en operación de los sistemas de transporte público cofinanciados, los cuales que son de su competencia exclusiva, en virtud del principio de autonomía de dichas entidades, consagrado en el artículo 286 de la Constitución Política.

## 2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Valledupar, gestionado por la entidad SIVA S.A.S., se fundamenta en el Documento CONPES 3656 de 2010. Su objetivo principal es reestructurar el servicio de transporte público de la ciudad para ofrecer una movilidad de calidad, oportuna, confiable, accesible y eficiente. El proyecto está concebido sobre tres componentes principales: acciones operacionales, institucionales y de infraestructura.

El componente de **infraestructura** durante la vigencia 2025 comprendió actuaciones enfocadas en la construcción del Patio Taller Norte y la intervención de las glorietas María Mulata y Los Gallos, reconocidas como puntos de alta criticidad en la operación de la movilidad urbana de Valledupar. Con corte a diciembre de 2025, se registra un avance consolidado en el cumplimiento de las metas asociadas a la adecuación de intersecciones, alcanzando el 100 % de ejecución física del componente, en concordancia con los objetivos programados. Asimismo, las intervenciones en nodos viales críticos evidencian el cumplimiento total de las metas establecidas.

De igual manera, las intervenciones en intersecciones críticas lograron un cumplimiento total del objetivo físico, mientras que se consolidó la implementación del Centro de Control y Gestión de Flota, elemento estratégico para el seguimiento, supervisión y regulación de la operación del sistema de transporte.

El componente **operacional** se diseñó (ETLF 2022) para reordenar las rutas, optimizar la cobertura y adquirir una nueva flota de vehículos con tecnología de baja contaminación y sistemas de control. Actualmente, el sistema opera con 10 de las 12 rutas y la meta de adquisición de 130 vehículos se ha cumplido en su totalidad.

En cuanto al componente **institucional**, el proyecto estableció la creación de un ente gestor para la planeación, construcción y vigilancia del sistema, rol que hoy desempeña SIVA S.A.S.

### 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante la vigencia 2025, la entidad fortaleció de manera significativa sus procesos administrativos, operativos y organizacionales, impulsando una gestión más eficiente, transparente y alineada con las exigencias normativas y los objetivos estratégicos. A través de acciones orientadas a la optimización financiera, la digitalización de procedimientos, el cumplimiento regulatorio, el fortalecimiento del talento humano y la consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se lograron avances que mejoraron la productividad institucional y garantizaron un funcionamiento más ágil y sostenible.

**Mayor Eficiencia Operativa:** Identificación y corrección de errores en los procesos administrativos, lo que ha generado la optimización del tiempo. (Digitalización de contratos, cuentas y formalización en plataformas como SECOP II, SIA y SIGEP)

**Optimización Financiera:** Se realizó un seguimiento y control efectivo de gastos y reducción de costos operativos, permitiendo la optimización de los recursos.

**Automatización y Digitalización:** Se ha puesto en marcha propuestas de agilización de tareas repetitivas (facturación, informes) mediante el uso de herramientas de digitalización, liberando tiempo para tareas de mayor valor y avanzando en el cumplimiento de obligaciones con los entes de control.

**Cumplimiento Normativo:** Mediante seguimiento permanente se ha garantizado el cumplimiento con las normativas legales, fiscales y contables de la entidad permitiendo hacer cierres fiscales en los tiempos indicados y manteniendo el cumplimiento normativo.

**Mejora en el Clima Organizacional:** Se han realizados charlas y capacitaciones que han permitido la alineación de los equipos de trabajo, clarificando metas y responsabilidades, lo que ha resultado en equipos de trabajo más satisfechos.

**Aumento de la Productividad:** Se ha realizado un análisis persona a persona identificando las fortalezas de cada uno y su importancia en cada equipo para mejorar el rendimiento global de la entidad encontrando resultados significativos que avanzan en la mejora continua.

**Seguridad y salud en el trabajo:** Se gestionó y aplicó en un 100% el SGSST de la entidad garantizando con esto el cumplimiento normativo y el resguardo de la salud laborales de todos los colaboradores, adicionalmente se realizaron todos los reportes ante los entes de vigilancia y control.

Estas actividades fueron desarrolladas en procura de mantener y hacer mejora continua a la medición recibida por la entidad en el año 2024 en el aplicativo FURAG de Función Pública, donde a pesar de tener una calificación en niveles sobresalientes para SIVA es importante llegar a los niveles de excelencia, es por ello que hemos realizado esfuerzos significativos para atender aquellos puntos donde se pueda lograr una mejora representativa con los recursos que cuenta la entidad.



### Acciones ejecutadas

#### Eficiencia operativa

- Se realizó revisión detallada de procesos administrativos, identificando reprocesos y actividades duplicadas.
- Se reorganizaron flujos de trabajo entre áreas para mejorar tiempos de respuesta.
- Se estandarizaron formatos y procedimientos internos para unificar la gestión documental.

#### Control financiero

- Se implementó seguimiento periódico a la ejecución de gastos.
- Se realizó control y validación de soportes financieros antes de su aprobación.
- Se priorizó el uso de recursos en actividades estratégicas, reduciendo gastos innecesarios.

#### Digitalización de procesos

- Se instalaron equipos de cómputo con escáner para digitalización de documentos en las áreas administrativas.
- Se organizó la documentación en archivos digitales estructurados por procesos.
- Se redujo el manejo de archivo físico, facilitando la consulta y trazabilidad de la información.

#### Cumplimiento normativo

- Se realizó seguimiento mensual a obligaciones legales, fiscales y contables.
- Se consolidaron y enviaron informes requeridos por entes de control dentro de los tiempos establecidos.
- Se verificó el cumplimiento de requisitos documentales en cada proceso administrativo.

### Acciones de fortalecimiento institucional

#### Clima organizacional

- Se realizaron charlas y espacios de socialización para aclarar funciones y responsabilidades.
- Se fortaleció la comunicación interna entre áreas mediante reuniones de seguimiento.
- Se promovió la participación del personal en actividades institucionales.

#### Productividad del talento humano

- Se evaluaron funciones individuales para identificar fortalezas del personal.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



- Se reorganizaron tareas según capacidades y roles de cada colaborador.
- Se optimizó la distribución del trabajo dentro de los equipos.

### Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- Se ejecutó el Plan de Trabajo Anual del SG-SST conforme a lo programado.
- Se realizaron capacitaciones, pausas activas e inducciones al personal.
- Se efectuaron inspecciones en áreas de trabajo para identificar condiciones inseguras.
- Se presentaron los reportes obligatorios ante entes de control y ARL.

### Enfoque de mejora continua

- Se tomaron como base los resultados FURAG 2024 (90,8) para orientar las acciones de mejora.
- Se fortalecieron procesos con menor puntuación para avanzar hacia niveles de excelencia.
- Se mantuvo seguimiento a indicadores de gestión institucional.

## 4. GESTIÓN FINANCIERA

Los Sistemas Estratégicos de Transporte Público —SETP— es una política nacional que busca mejorar la movilidad urbana en ciudades intermedias, a través de la modernización del transporte colectivo, la formalización de la operación y el fortalecimiento institucional; convirtiéndose nuestra ciudad, Valledupar, en líder en la implementación y operación en el país.

Desde el área financiera del ente gestor, nuestro principal reto ha sido garantizar la sostenibilidad económica del Ente Gestor y de la operación del sistema, asegurando que cada peso invertido contribuya al cumplimiento de los objetivos operacionales, de infraestructura e institucionales del proyecto contemplados en el Documento CONPES 3656, como son el mejoramiento de la calidad del servicio, la reducción de los tiempos de viaje y el aumento de la eficiencia operativa.

El contexto local ha implicado retos particulares: limitaciones presupuestales, dependencia de recursos nacionales, procesos administrativos complejos y cambios normativos que afectan los flujos de cofinanciación. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, se han consolidado importantes avances en planeación financiera, estructuración de fuentes de recursos y control del gasto.

### Buenas prácticas

A lo largo de la gestión desde el inicio del funcionamiento de SIVA SAS, se han identificado buenas prácticas financieras que han contribuido al avance del proyecto:

- Planeación financiera a largo plazo, articulada con los cronogramas técnicos y contractuales.
- Control presupuestal riguroso, que permite priorizar recursos hacia las actividades críticas y evitar rezagos en ejecución.
- Implementación de herramientas de seguimiento, como reportes periódicos de ejecución financiera.
- Trabajo interinstitucional constante, coordinando con el Departamento del Cesar, el Municipio de Valledupar, los Ministerios y Entidades representantes de la Nación, y los organismos de control.

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

- Gestión responsable del gasto público, asegurando transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo, así como la correcta destinación de los recursos de acuerdo con su fuente de financiación.
- Mantener al Ente Gestor aislado de presiones e intereses políticos, fortaleciendo su autonomía técnica, administrativa y financiera.
- Operar bajo criterios técnicos, normativos y de largo plazo, con un equipo profesional estable y procesos estandarizados que trascienden los períodos administrativos.

Estas buenas prácticas han permitido mejorar la eficiencia del uso de los recursos, fortalecer la confianza institucional y mantener una comunicación fluida con las entidades cofinanciadoras.

### Ejecución Convenio de Cofinanciación.

En el 2010, la Nación, el Departamento del Cesar y el Municipio de Valledupar, suscribieron convenio de Cofinanciación, con el objetivo de definir los montos que aportarían para la financiación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros, y las vigencias fiscales en las cuales deberían realizarse dichos aportes. Mediante Otro si #6 firmado el 29 de diciembre del 2025, se amplió el plazo para los montos aportados por el Municipio de Valledupar, hasta la vigencia 2029, de acuerdo con el siguiente detalle:

TABLA 1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN EN RELACIÓN CON EL CONPES 3656 CON CORTE A DIC 2025									
Vigencia	APORTES NACIÓN			APORTES CIUDAD					
	Otrosí No 5 (corrientes)	Desembolsos Total	Saldo	Aportes Convenio					
				Aportes Municipio (corrientes) - Otro sí No 6	Desembolso Municipio	Saldo	Aportes Departamento (corrientes)	Desembolsos Departamento	Saldo
2010	-	-	-	-	-	-	8.253.000.000	8.253.697.459	697.459
2011	5.650.209.154	-	5.650.209.154	-	-	-	8.561.000.000	-	8.561.000.000
2012	16.500.486.317	15.594.826.630	905.659.687	-	-	-	8.770.000.000	888.701.000	7.881.299.000
2013	-	6.555.868.841	6.555.868.841	787.362.000	787.362.000	-	8.940.000.000	8.000.000.000	940.000.000
2014	-	-	-	500.000.000	500.000.000	-	8.923.000.000	9.033.469.653	110.469.653
2015	-	-	-	3.000.000.000	3.000.000.000	-	-	-	-
2016	23.000.000.000	11.263.290.680	11.736.709.320	6.000.000.000	6.000.000.000	-	-	5.045.295.052	5.045.295.052
2017	39.958.000.000	51.694.709.330	11.736.709.330	6.000.000.000	6.000.000.000	-	-	12.387.919.071	12.387.919.071
2018	15.647.812.797	15.647.812.797	-	6.000.000.000	6.000.000.000	-	-	-	-
2019	15.349.787.102	17.556.510.305	2.206.723.203	6.000.000.000	6.000.000.000	-	-	-	-
2020	13.574.673.580	5.938.080.935	7.636.592.645	-	-	-	-	-	-
2021	44.541.226.333	33.002.848.450	11.538.377.883	4.000.000.000	4.000.000.000	-	-	-	-
2022	19.532.506.544	27.233.702.591	7.701.196.047	9.000.000.000	9.000.000.000	-	-	-	-
2023	29.647.324.856	27.425.434.946	2.221.889.910	20.429.000.000	20.429.000.000	-	-	-	-
2024	-	11.488.941.178	11.488.941.178	5.963.189.882	5.963.189.882	0	-	-	-
2025	-	-	-	3.429.000.000	3.429.000.000	-	-	-	-
2026	-	-	-	3.429.000.000	-	3.429.000.000	-	-	-
2027	-	-	-	3.429.000.000	-	3.429.000.000	-	-	-
2028	-	-	-	3.429.000.000	-	3.429.000.000	-	-	-
2029	-	-	-	6.500.000.000	-	6.500.000.000	-	-	-
TOTAL	223.402.026.683	223.402.026.683	-	87.895.551.882	67.679.551.882	16.787.000.000	43.447.000.000	43.609.082.235	162.082.235

Teniendo en cuenta este nuevo perfil de aportes, y los giros recibidos en el proyecto, se concluye que, con corte al 31 de diciembre del 2025:

- La Nación ha cumplido con el 100% de sus aportes
- El Departamento del Cesar ha cumplido con el 100% de sus aportes (aportes en especie en proceso de validación)
- El Municipio de Valledupar se encuentra al día. La vigencia de sus aportes se extiende hasta el 2029



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

### Estados Financieros

#### Estado de la situación financiera

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de		Variación	%
		2025	2024		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes	5	\$ 7,215,176,332	\$ 7,767,584,061	-552,407,729	-7.1%
Deudores	7	\$ 15,521,472	\$ 32,706,437	-17,184,965	-52.5%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>\$ 7,230,697,804</b>	<b>\$ 7,800,290,499</b>	<b>-569,592,694</b>	<b>-7.3%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Propiedad, Planta y Equipo - Neto	10	\$ 265,065,926	\$ 203,287,438	61,778,489	30.4%
Otros derechos y garantías	16	\$ 445,016,050	\$ 319,735,821	125,280,229	
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>\$ 710,081,977</b>	<b>\$ 523,023,259</b>	<b>187,058,718</b>	<b>35.8%</b>
<b>Total del Activo</b>		<b>\$ 7,940,779,781</b>	<b>\$ 8,323,313,758</b>	<b>-382,533,976</b>	<b>-4.6%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por Pagar	21	\$ 909,147,529	\$ 3,336,571,425	-2,427,423,895	-72.8%
Beneficios a los empleados	22	\$ 96,411,423	\$ 30,399,886	66,011,537	217.1%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>\$ 1,005,558,952</b>	<b>\$ 3,366,971,311</b>	<b>-2,361,412,358</b>	<b>-70.1%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Pasivos Estimados	23	\$ 694,964,085	\$ 968,461,703	-273,497,618	
Pasivos Otros	24	\$ 4,920,680,777	\$ 3,063,364,429	1,857,316,348	
<b>Total del Pasivo</b>		<b>\$ 6,621,203,814</b>	<b>\$ 7,398,797,443</b>	<b>-777,593,629</b>	<b>-10.5%</b>
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>					
Capital Suscrito y Pagado	27	\$ 5,322,000,000	\$ 5,322,000,000	10,644,000,000	0.0%
Excedentes (Deficit) del Ejercicio.		\$ 395,059,652	\$ -1,026,653,201	1,421,712,853	61.5%
Deficit (Excedente) Acumulados.		\$ -3,598,020,497	\$ -2,571,368,398	-1,026,652,099	39.9%
Impactos al Nuevo Marco Normativo		\$ 1,042,953,164	\$ -1,042,953,164	2,085,906,328	0.0%
Ganancias o Pérdidas por revaluación		\$ 243,491,078	\$ 243,491,078		
<b>Total del Patrimonio</b>		<b>\$ 1,319,577,069</b>	<b>\$ 924,516,315</b>	<b>395,060,754</b>	<b>42.7%</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 7,940,780,883</b>	<b>\$ 8,323,313,758</b>	<b>-382,532,875</b>	<b>-4.6%</b>

Las notas 1 a la 30 son parte integral de los estados financieros



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



### Estado de resultados

	Nota	31 de diciembre de		Variacion	
		2025	2024	\$	%
Ingresos fiscales	28	160,898,125	123,961,169	36,936,957	29.8%
Transferencias y Subvenciones		2,752,208,820	2,946,333,113	-194,124,293	-6.6%
<b>Total Ingresos Operacionales</b>		<b>2,913,106,945</b>	<b>3,070,294,281</b>	<b>-194,124,293</b>	<b>-6.3%</b>
<b>Costos y Gastos Generales</b>					
Costos de operación	30	-	3,306,282,283	-3,306,282,283	-100%
<b>Deficit (Excedente) Bruto</b>		<b>2,913,106,945</b>	<b>-235,988,001</b>	<b>2,677,118,944</b>	<b>-1134%</b>
Gastos Operacionales de Administración	29	3,008,036,803	2,086,788,544	921,248,259	44.1%
Gastos de ventas	21	-	-	-	-
<b>Total Gastos</b>		<b>3,008,036,803</b>	<b>2,086,788,544</b>	<b>921,248,259</b>	<b>44.1%</b>
<b>Deficit (Excedente) Operacional</b>		<b>-94,929,857</b>	<b>-2,322,776,545</b>	<b>1,755,870,686</b>	<b>-75.6%</b>
Ingresos no operacionales	28	615,816,923	1,965,570,748	-1,349,753,825	-68.7%
Gastos no Operacionales	29	125,827,413	669,447,403	-543,619,990	-81.2%
<b>Deficit (Excedente) del Ejercicio</b>		<b>395,059,652</b>	<b>-1,026,653,201</b>	<b>1,421,712,853</b>	<b>-138.5%</b>

Las notas 1 a la 30 son parte integral de los estados financieros



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

### Estado de cambios en el patrimonio

Nota	Capital Suscrito y pagado	Ganancias Ejercicios	Excedente (Déficit) acumuladas	Impacto Nuevo marco Normativo	Ganancias o pérdidas por Revaluacion	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	5,322,000,000	- 1,026,653,201	- 2,571,368,398	- 1,042,953,164	243,491,078	924,516,315
Aportes de los accionistas	-	-	-	-	-	-
Ganancia del período	-	395,059,652	-	-	-	395,059,652
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-
Reclasificación utilidades	-	1,026,653,201	- 1,026,653,201	0	-	0
Revaluación de PPYE	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	5,322,000,000	395,059,652	- 3,598,021,599	- 1,042,953,164	243,491,078	1,319,575,967

### Estado de flujo de efectivo

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedente (Déficit) del Ejercicio	395,059,652	\$ -1,026,653,201
Movimientos de partidas que no involucran efectivo		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	86,192,561	\$ 97,126,083
Pérdida en Baja de activos	-	-
Cambios en los activos y pasivos que proveyeron (usaron) efectivo		
(+) Cuentas por Pagar	-2,427,423,895	\$ 3,221,610,722
(+) Obligaciones Laborales	66,011,537	\$ -36,356,671
<b>Efectivo Generado en la operación</b>	<b>-1,880,160,145</b>	<b>\$ 2,255,726,933</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
(-) Deudores	17,184,965	\$ -5,570,437
(-) Adquisición de propiedad, planta y equipo	-147,971,050	-55,430,937
(-) Otros Activos	-125,280,229	\$ -245,310,101
<b>EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>	<b>-256,066,314</b>	<b>-306,311,476</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
(+) Pasivos Estimados	-273,497,618	\$ -316,575,553
(+) Pasivos Otros	1,857,316,348	\$ -1,037,064,659
<b>Flujo de Efectivo en actividades de financiación</b>	<b>1,583,818,730</b>	<b>-1,353,640,212</b>
<b>Incremento (Disminución) neto del efectivo y equivalente a efectivo</b>	<b>-552,407,729</b>	<b>\$ 595,775,245</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	7,767,584,061	\$ 7,171,808,816
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo.</b>	<b>7,215,176,332</b>	<b>\$ 7,767,584,061</b>



MinTransporte  
Ministerio de Transporte

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



Al respecto de los estados financieros el revisor fiscal de la entidad, Doctor Hernan Freyle, ha dejado constancia en comunicación escrita, que la contabilidad de SIVA S.A.S. ha sido llevada conforme a las normas legales y técnicas contables, que sus operaciones y actos se ajustan a sus estatutos, y de igual forma, que la administración de la misma, guarda concordancia con los estados financieros. Lo anterior se puede evidenciar a continuación en su respectivo informe:



MinTransporte  
Ministerio de Transporte

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



Dictamen Revisor Fiscal



# HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES

## CONTADOR PUBLICO

### ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

Valledupar, 23 de febrero de 2026

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA  
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.S  
La ciudad

*Informe sobre los estados financieros* He auditado los estados financieros de la Compañía **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.S**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros.**

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, para pequeñas y medianas empresas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

#### **Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que planeé y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar

---

Calle 15 No. 9 – 76 Celular 315 720 18 48 – 3013760769  
correo hernanfreyle@gmail.com  
Valledupar - Cesar

Página 16 de 91



# HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES

## CONTADOR PUBLICO

### ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las

estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base para fundamentar mi opinión sin salvedades de auditoría.

#### Opinión

En mi opinión, los estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.S**, a 31 de diciembre del 2025, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas, aplicadas de manera uniforme.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que, durante el año 2025, la contabilidad de la compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la compañía y los de terceros que están en su poder; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; la Compañía presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,

HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES  
C.C.12.557.208  
T.P: 51756 - T  
Revisor Fiscal



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

### Ejecución presupuestal de gastos a diciembre del 2025

INFORME DE EJECUCION DE GASTOS A DIC 2025					
Artículo	Descripción Artículo	Presupuesto Definitivo	RP Acumulado	Saldo por comprometer	% Ejecución
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>46.045.360.275,00</b>	<b>18.221.874.076,70</b>	<b>27.823.486.198,30</b>	<b>39,57</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.588.683.662,88</b>	<b>2.677.260.270,76</b>	<b>911.423.392,12</b>	<b>74,60</b>
<b>2.1.1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>820.032.970,22</b>	<b>662.452.165,00</b>	<b>157.580.805,22</b>	<b>80,78</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>227.405.213,00</b>	<b>185.792.381,00</b>	<b>41.612.832,00</b>	<b>81,70</b>
<b>2.1.1.02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>2.195.222.721,55</b>	<b>1.497.281.980,18</b>	<b>697.940.741,37</b>	<b>68,21</b>
<b>2.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>334.178.163,68</b>	<b>320.351.879,58</b>	<b>13.826.284,10</b>	<b>95,86</b>
<b>2.1.8</b>	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES,</b>	<b>11.844.594,43</b>	<b>11.381.865,00</b>	<b>462.729,43</b>	<b>96,09</b>
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>19.912.427,80</b>	<b>19.912.427,80</b>	<b>-</b>	<b>100,00</b>
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>41.186.930.646,00</b>	<b>14.649.508.154,14</b>	<b>26.537.422.491,86</b>	<b>35,57</b>
<b>2.4</b>	<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL</b>	<b>1.249.833.538,32</b>	<b>875.193.224,00</b>	<b>374.640.314,32</b>	<b>70,02</b>

El presupuesto de la Entidad para la vigencia 2025, fue de \$46.045.360.275, de los cuales se comprometieron la suma de \$18.221.874.076, alcanzando una ejecución correspondiente al 40%.

#### Funcionamiento

- Ejecución: 74,60%

Detalle:

- Gastos de personal: 80,78%
- Transferencias corrientes: 95,86%
- Tributos y tasas: 96,09%
- Adquisición de activos financieros: 81,70%
- Adquisición de diferentes activos: 68,21%

#### Servicio a la deuda

- Ejecución: 100%

#### Funcionamiento

#### Inversión

- Ejecución: 35,57%

#### Operación comercial

- Ejecución: 70,02%

**PROYECCIÓN 2026**

Los gastos de inversión contemplados para la vigencia 2026, son los siguientes:

<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>17.465.609.760</b>
<b>Infraestructura operacional</b>	<b>6.955.000.000</b>
Terminales de ruta	\$ 6.500.000.000
Interventoria	\$ 455.000.000
<b>Infraestructura Física</b>	<b>10.510.609.760</b>
PROYECTO ESPACIO PÚBLICO AVENIDA LA POPA	\$ 9.719.464.899
INTERVENTORÍA ESPACIO PÚBLICO AVENIDA LA POPA (2)	\$ 791.144.861

Adicional a lo anterior, resulta necesario para dar cumplimiento a los compromisos incluidos en el otrosí #6 del convenio de cofinanciación tramitar ante el Ministerio de Transporte una recomposición con cambio de alcance.

**4. AVANCES DEL PROYECTO Y GESTION OPERACIONES**

Antes de iniciar el informe de gestión 2025, mencionaremos los hitos operativos más importantes que dieron inicio a la operación del SETP de Valledupar.

**Adquisición De Flota**

Mediante el CONTRATO No. CS-076-2021, compraventa de autobuses para la puesta en marcha del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo SETP de la ciudad de Valledupar, se adquieren 130 buses de propiedad del SIVA S.A.S., para el SETP de Valledupar.



*Ilustración 1. Adquisición de Flota*

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

Las principales características de estos vehículos, que tienen un gran impacto en el municipio de Valledupar, son el aire acondicionado, la plataforma para personas con movilidad reducida y el uso de gas natural vehicular como combustible de bajas emisiones.

### Adquisición De Tecnología

Mediante el CONTRATO No. 050 de 2022, Suministro, instalación, parametrización y puesta en funcionamiento de los equipos necesarios para el funcionamiento del sistema de recaudo centralizado, control de flota y de información y servicio al usuario para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar.



*Ilustración 2. Adquisición de Tecnología*

Mediante la celebración de este contrato, se instalan, configuran y ponen en marcha el Centro De Control De Operación, tanto del operador como del Ente Gestor. Asimismo, a los vehículos se les instalan validadores, torniquetes y contadores de pasajeros para el sistema de gestión de control de flota y recaudo centralizado.

En donde el Operador tiene la labor de realizar un seguimiento permanente a la operación a través del SGCF. Se encarga de hacer las asignaciones correspondientes a:

- Bus que se va a operar
- Ruta que se va a operar
- Conductor que estará en esa ruta
- Hora estimada del servicio
- Hora estimada de finalización
- Seguimiento a novedades operaciones
- Acceso a los reportes del resultado de la operación día a día.

El Ente Gestor realiza un seguimiento permanente a la operación a través del SGCF, con el objetivo de supervisar el trabajo que desarrolla el operador, seguimiento a novedades operativas y acceso a los reportes del resultado de la operación día a día, que sirven como insumo para realizar las liquidaciones semanales.

También se instalan en los buses cámaras y botones de pánico como un apoyo de seguridad durante la experiencia de viaje de los usuarios y para comunicar las novedades desde el vehículo hacia el centro de control del operador.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



Se habilita la tarjeta Mifare Plus X2K Print Card como medio de pago, con esta tarjeta se puede acceder a trasbordos a cualquier otra ruta dentro de un periodo de 45 minutos, lo que facilita la movilidad y reduce los costos de transporte. Además, la tarjeta puede ser recargada en cualquier punto de SUPERGIROS en la ciudad.

La APP Sivalliu también incluye una billetera virtual que te permite gestionar tus recargas y consultar información en tiempo real sobre nuestras rutas. Esta funcionalidad reduce significativamente el tiempo de espera, ya que se planifica tu viaje con información actualizada y precisa. La combinación de la tarjeta SIVALLIU y la APP Sivalliu ofrece una experiencia de usuario mejorada, haciendo que el transporte público sea más eficiente y accesible para todos.

### Operador De Transporte

La Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Valledupar mediante Resolución 004648 del 6 de octubre de 2022 “Por la cual se aprueba y autoriza un convenio de colaboración empresarial para la conformación de un administrador y operador del sistema y subsistema de rutas bajo la forma de la sociedad comercial”, entonces las empresas habilitadas y que contaban con permisos de operación, constituyeron la sociedad **MOVIVALLE S.A.S.**

Tabla 1. Convenio de colaboración empresarial.

No	Nombre	NIT	Resolución de Habilitación
1	BUSES DEL VALLE SAS	901.390.730-9	No. 01900 del 31 de agosto de 2020
2	TRANSVUPAR SAS	901.260.241-1	No. 002927 del 11 de julio de 2019
3	TRANSCACIQUE SAS	800.082.007-4	No.0017 del 4 de marzo de 2002

Así mismo, al estar constituida una operación unificada de transporte, se habilito a que el operador MOVIVALLE S.A.S. presentara la solicitud como operador de recaudo ante la secretaria de tránsito y transporte de Valledupar, lo cual fue avalado en virtud del cumplimiento de la resolución emitida por el Ministerio de Transporte, acreditando entre otros requisitos, que cuenta con un asistente tecnológico, quien fue el mismo proveedor de la tecnología adquirida por el Ente Gestor.

### Paraderos Y Señalética

Mediante el Contrato No. CO-084-2023 se realizó el suministro e instalación de paraderos, PEPS, señalética y obras complementarias necesarias para el SETP de la ciudad de Valledupar. El cual dio como resultado una infraestructura de 528 paraderos de diferentes tipologías en toda la ciudad.

# Informe de Gestión vigencia 2025

## Implementación SETP Valledupar

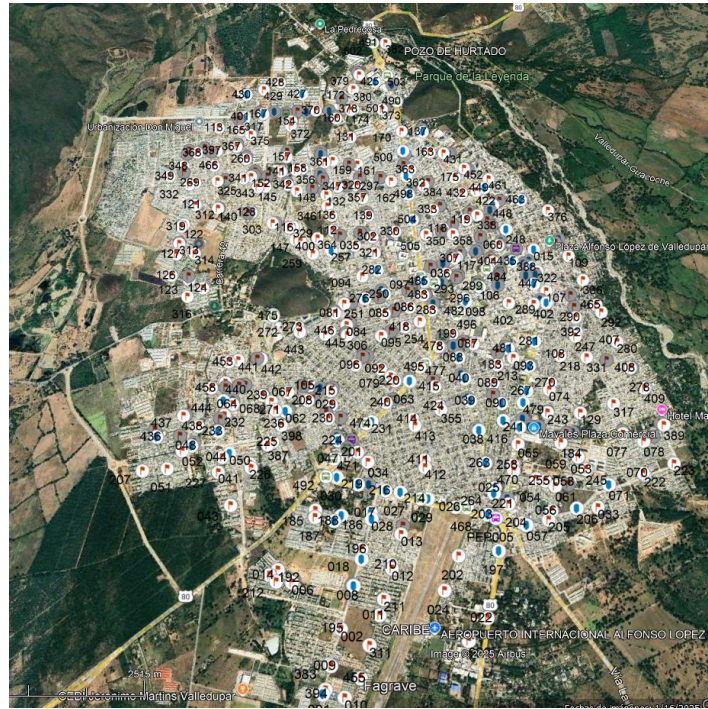


Ilustración 3. Vista de 528 Paraderos instalados en las comunas de Valledupar



Ilustración 4. Tipos de Paraderos.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



### Operación gradual del SETP

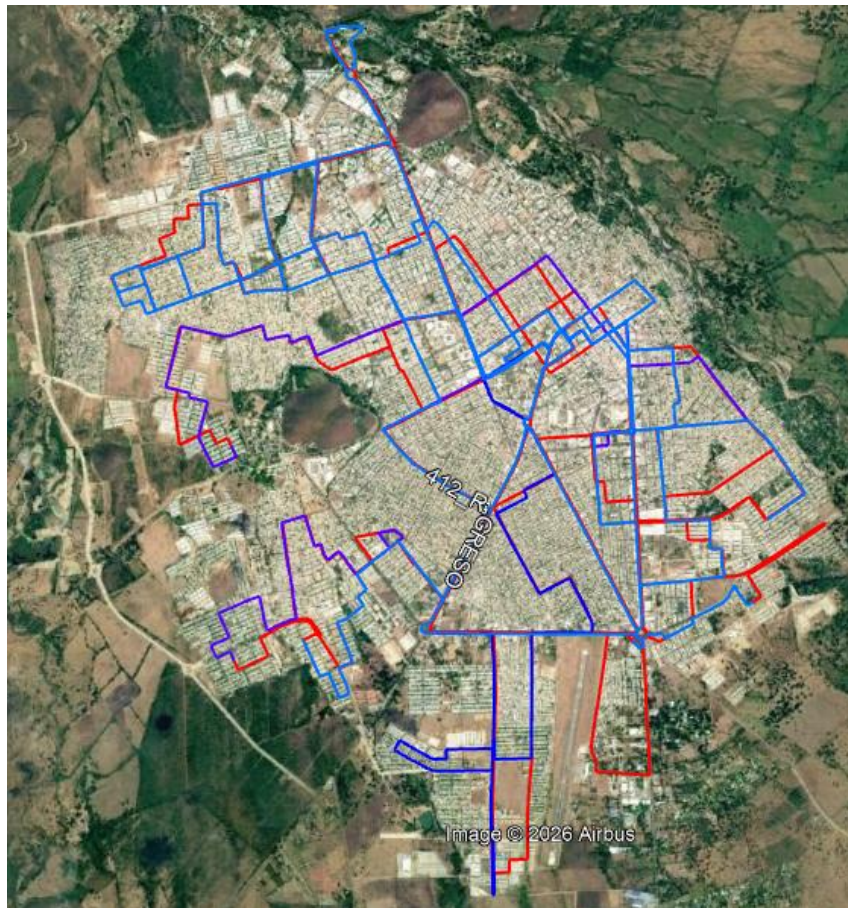
En la siguiente tabla se relaciona cronológicamente desde la inauguración del SETP de Valledupar, inicio de rutas, horarios, aumento de tarifas, entre otros hitos operacionales hasta la presente vigencia.

Fecha	Evento
2/12/2022	Inauguración SETP
3/12/2022	Inicia operación 214
3/12/2022	Horario L-S (5:00 - 21:00) y D (6:30 - 19:00)
12/12/2022	Inicia operación 313 - 562
16/01/2023	Inicia operación Ruta 561
23/01/2023	Inicia operación Ruta 316
27/02/2023	Inicia operación Ruta 100 - 101
15/05/2023	Inicia operación Ruta 412
29/05/2023	Inicia operación Ruta 515
8/08/2023	Siniestro Bus SV013 - TLW852. Quedando operación con 129 buses IVECO
27/09/2023	Día sin carro
2/10/2023	Aumento de tarifa de \$2.000 a \$2.400
1/04/2024	Ajuste de horarios L-V (5:00 - 20:00) S (6:00 - 20:00) D (7:00 - 19:00)
1/07/2024	Aumento de tarifa a \$2.600
5/08/2024	Ajuste de horario SAB (6:00 - 19:00)
5/08/2024	Se congela la operación los domingos
5/08/2024	Se ajusta la ruta 316 hasta el centro
5/08/2024	Inicia operación Ruta 513 ajustada hasta el centro
14/12/2024	Ruta 316 ajuste trazado original
13/01/2025	Aumento de tarifa a \$2.900
20/09/2025	Ajuste Temporal Ruta 513

22/11/2025	Ajuste Temporal Ruta 412
------------	--------------------------

Al cierre de la vigencia 2025, se continúa con la implementación gradual del primer Sistema Estratégico de Transporte Público del país, en el municipio de Valledupar, llevando a la fecha 10 de las 12 rutas propuestas en el diseño operacional del sistema y consolidando avances importantes en la infraestructura de transporte.

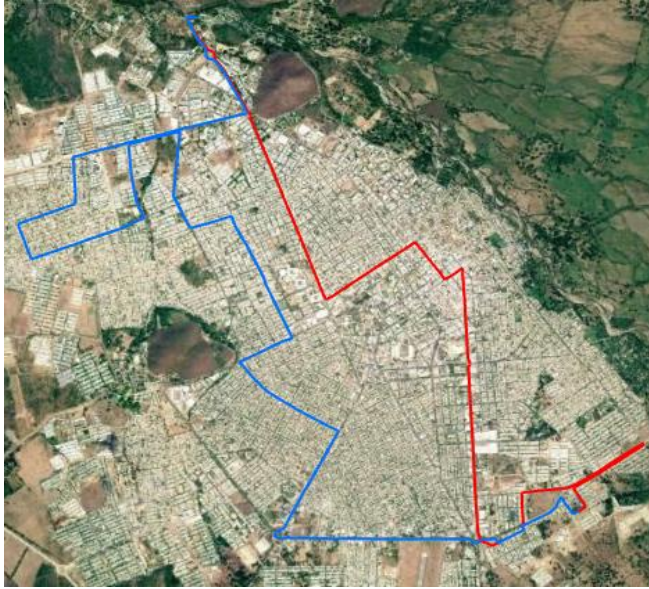
En la imagen se aprecia la cobertura que proporcionan estas 10 rutas en el casco urbano del Municipio de Valledupar.



*Ilustración 5. Rutas en Operación SETP Valledupar*

### Rutas en Operación

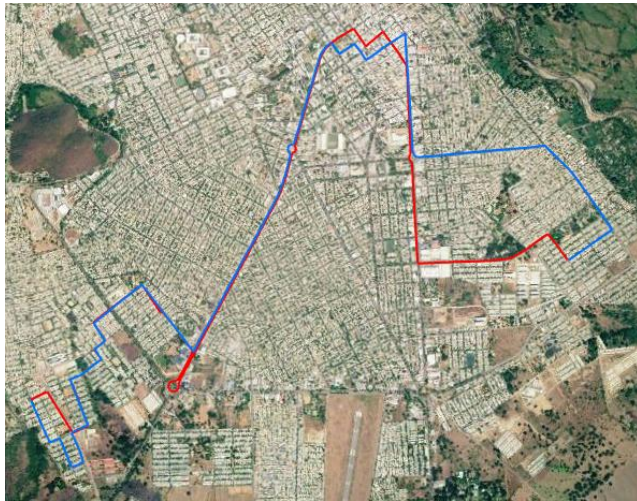
El servicio de todas las rutas comienza a las 5:00 a.m. y finaliza a las 8:00 p.m. en días hábiles. Los sábados, la operación inicia una hora más tarde y cierra una hora más temprano, es decir, comienza a las 6:00 a.m. y termina a las 7:00 p.m. Los domingos y festivos no hay servicio por razones financieras.



Ruta 100



Ruta 101



Ruta 214

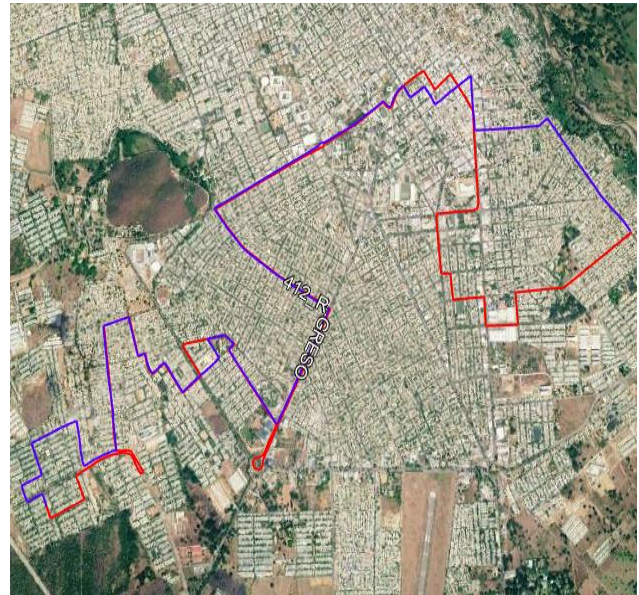


Ruta 313

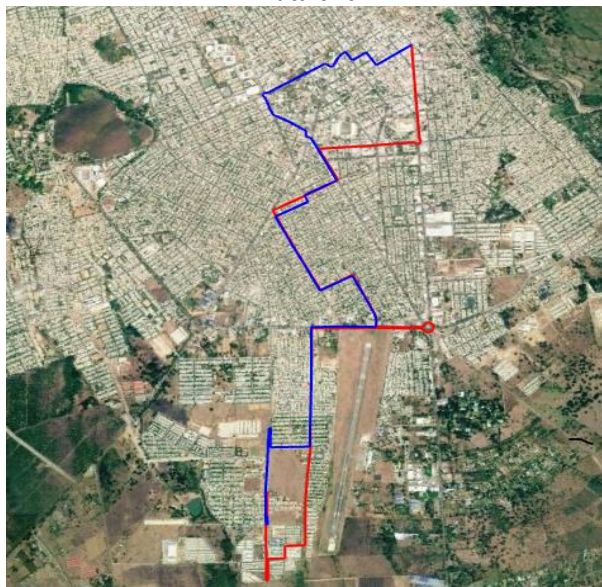
Ilustración 6. Rutas (parte 1)



Ruta 316



Ruta 412



Ruta 513



Ruta 515

Ilustración 7. Rutas (parte 2).



Ruta 561



Ruta 562

Ilustración 8. Rutas (parte 3)

### Gestión Operaciones 2025

Durante la vigencia 2025, la Gestión de Operaciones del SIVA adelantó diversas gestiones orientadas a mejorar la eficiencia, continuidad y calidad del servicio de transporte público colectivo en la ciudad. A lo largo del año, se desarrollaron intervenciones operativas y técnicas, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas para la circulación de las rutas, atender requerimientos ciudadanos y fortalecer la cobertura del sistema en sectores con necesidades específicas.

Entre las principales acciones ejecutadas se destacan las modificaciones temporales de las rutas 513 y 412, procesos que surgieron como respuesta a solicitudes comunitarias, necesidades de accesibilidad y análisis de demanda. Para estas intervenciones, se realizaron estudios técnicos basados en simulaciones operacionales y recorridos en campo.

Adicionalmente, durante el año se desarrollaron diversas actividades de soporte operativo, entre ellas la poda de arborización en corredores estratégicos, así como la gestión para el arreglo de tapas de alcantarillado y rejillas de drenaje pluvial en mal estado, elementos esenciales para garantizar un entorno vial seguro tanto para los vehículos del sistema como para los usuarios.

### Modificación Temporal Ruta 513

La modificación de la ruta 513 nació por solicitud de la Comuna 3, que propuso mejorar el servicio incluyendo puntos de interés y zonas de alta demanda.

Los cambios sugeridos fueron:

- Que la ruta pase por el Terminal de Transportes, Hospitalito de San Martín.
- Que recorra los barrios San Martín y Primero de Mayo, usando las avenidas principales y comerciales como la Carrera 20.
- Que su recorrido no termine solo en el centro, sino que se extienda hasta la zona hospitalaria.

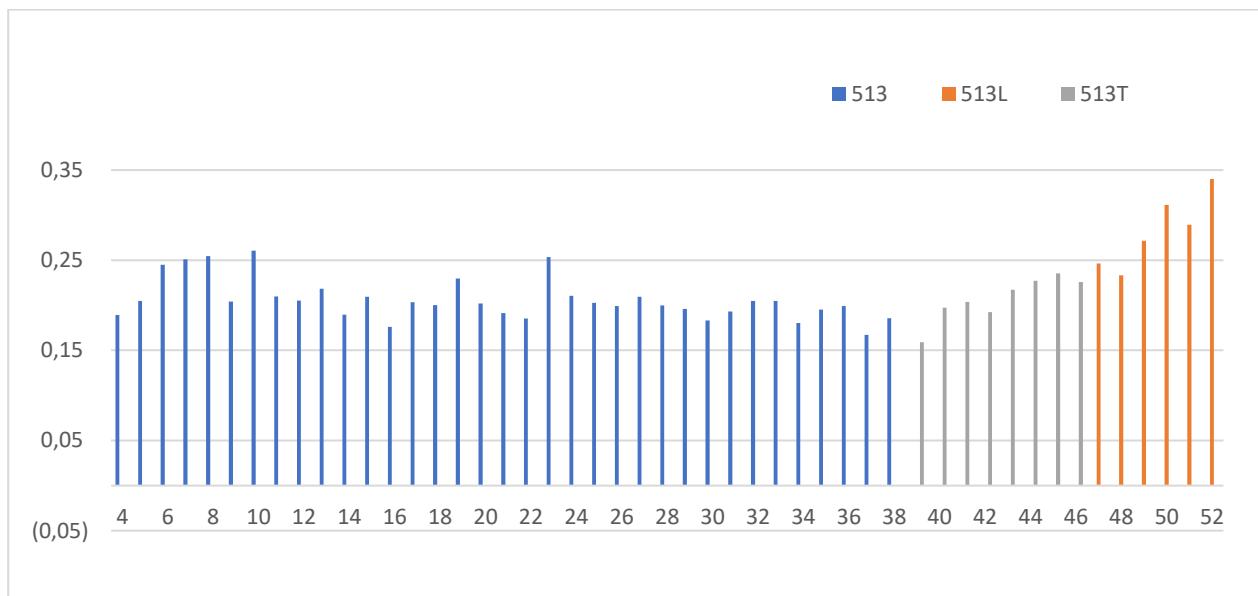
Con esto se buscaba que más usuarios tengan acceso directo a puntos de interés y que la ruta responda mejor a las necesidades de la comunidad.

La modificación temporal de la ruta 513 amplía la cobertura de la ruta y mejora el acceso a zonas clave, aunque implica un recorrido más largo y la necesidad de reforzar la operación con más vehículos.

En la modificación propuesta, la ruta se ajusta para que en sentido ida, al salir del barrio Maerigua, pase por el Terminal de Transportes, donde realiza el retorno. Luego pasa por el Hospitalito San Martín y continúa dentro del barrio San Martín hasta el parque.

Posteriormente, asciende por la Carrera 23, reconocida como la vía comercial de los barrios San Martín y Primero de Mayo.

Finalmente, después de llegar al centro y a la Gobernación del Cesar, la ruta extiende su recorrido hacia la zona hospitalaria de la ciudad.



*Ilustración 9. Comportamiento IPK ruta 513 – 2025*

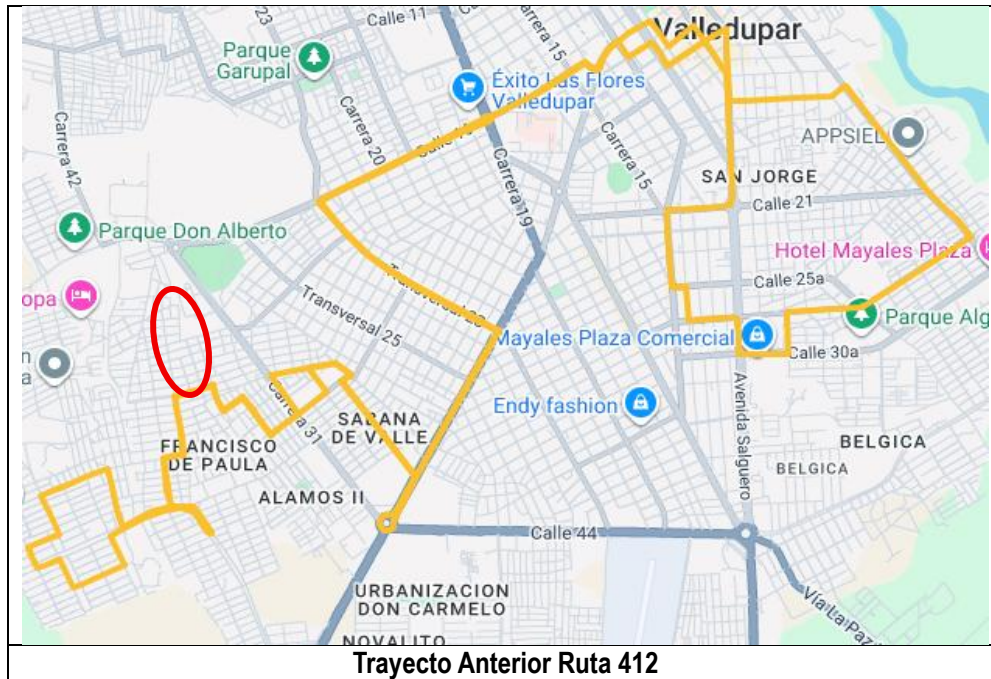
El análisis muestra que la ruta 513, antes de la modificación, mantenía un IPK bajo y estable. Con el inicio del nuevo trazado en la semana 39, se observa una mejora progresiva, que culmina en un crecimiento sostenido hacia las últimas semanas del año. Esto evidencia que la decisión de ampliar la cobertura hacia el Terminal de Transportes, el Hospitalito San Martín, los barrios San Martín y Primero de Mayo, y la zona hospitalaria fue acertada, ya que generó un aumento claro en la eficiencia de la ruta medida por el IPK.

### Modificación Temporal Ruta 412

La modificación de la ruta 412 nace por solicitud de la comunidad, respondiendo a la necesidad de ampliar la cobertura del transporte público colectivo en sectores que carecían de este servicio.

Con el objetivo de garantizar accesibilidad y mejorar la movilidad en la comuna 4, se realizó una extensión temporal del recorrido hacia el sector norte, beneficiando directamente a los barrios Populandia, Villamaruamake, La Victoria, Galán y El Limonar.

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



La entidad que evaluó diferentes alternativas de trazado mediante modelaciones técnicas y análisis de viabilidad. Tras este ejercicio, se seleccionó la opción más adecuada, priorizando criterios de eficiencia operativa, cobertura poblacional y sostenibilidad del sistema.

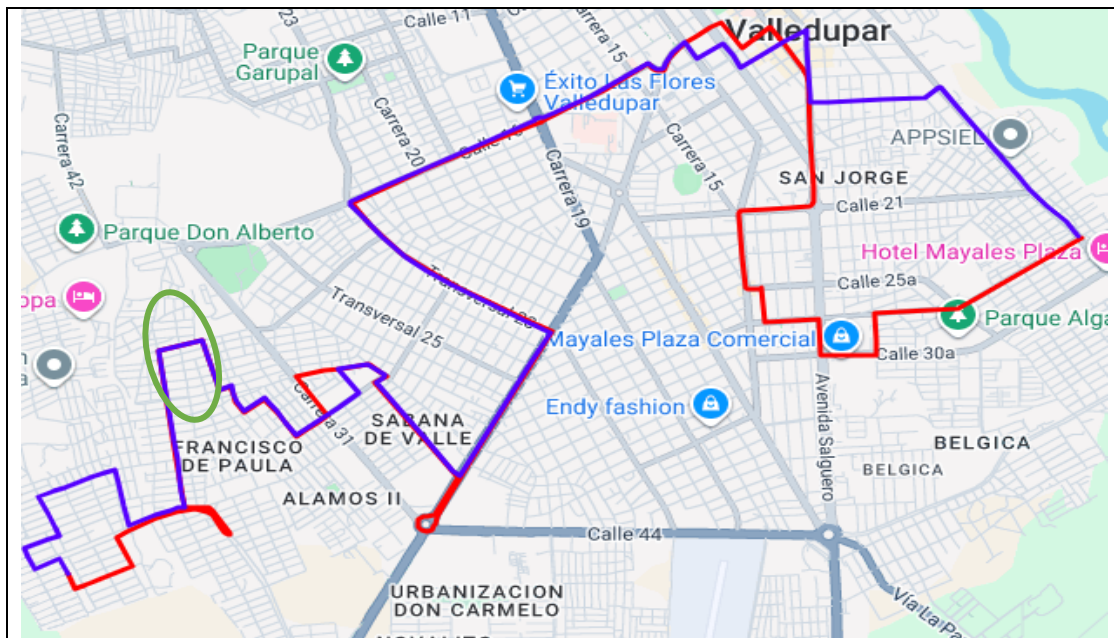
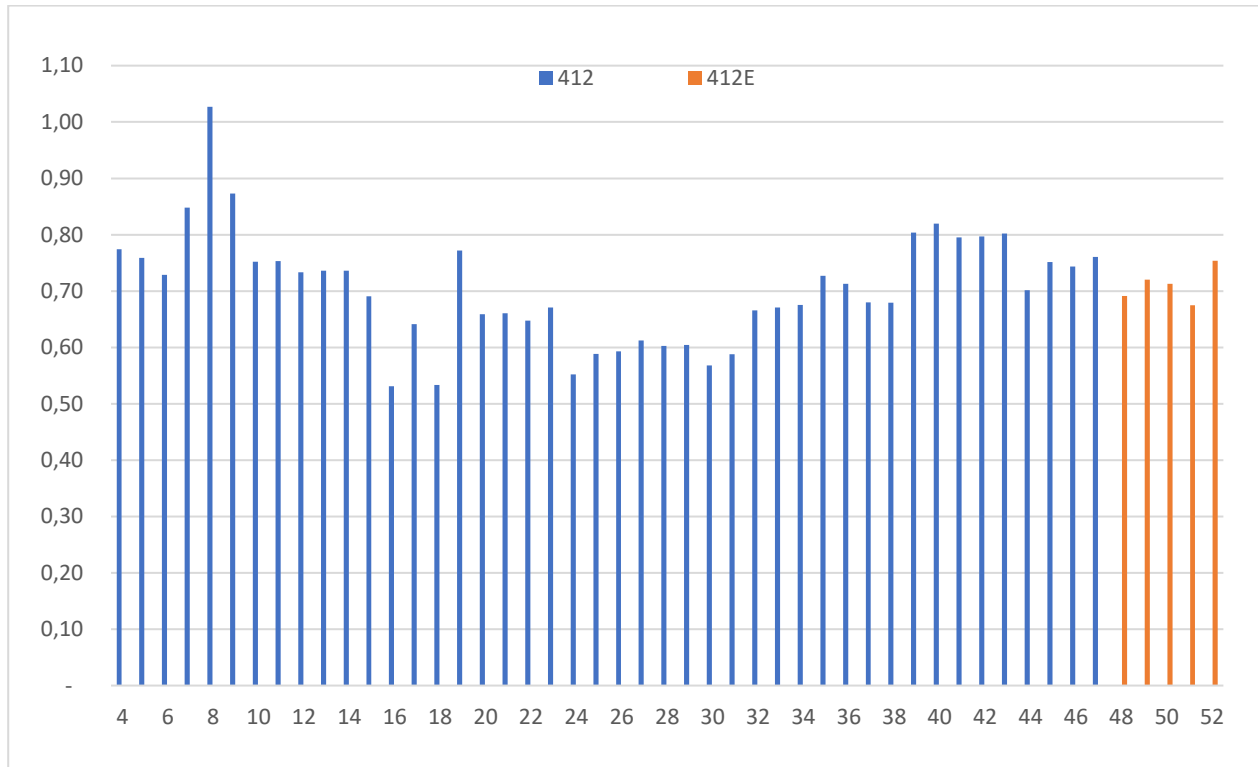


Ilustración 10. Trayecto Actual Temporal Ruta 412

**Comportamiento del IPK tras la modificación de la ruta 412**

Se realizó un análisis del índice de pasajeros por kilómetro (IPK) de la ruta 412. A pesar de que la longitud del recorrido aumentó en 2,1 km (pasando de 28,1 km a 30,2 km), el IPK se mantuvo constante.



*Ilustración 11. Comportamiento IPK ruta 412 – 2025*

Esto significa que la modificación no afectó negativamente la eficiencia de la ruta, ya que el sistema logró absorber la extensión del trazado con una demanda suficiente para sostener el mismo nivel de productividad.

**Comportamiento de la demanda**

- Promedio semanal antes del cambio (últimas 5 semanas): 878 pasajeros
- Promedio semanal después del cambio (primeras 5 semanas): 910 pasajeros

Este crecimiento refleja una mayor aceptación y uso del servicio en los barrios recientemente integrados, confirmando que la modificación responde a una necesidad real de la comunidad.

**Servicios adicionales al PSO**

Durante la vigencia 2025, el equipo de Operaciones adelantó un ejercicio integral de revisión operativa, ruta por ruta, centrado en la evaluación de la demanda real de pasajeros, los tiempos de apertura y cierre del servicio.

Este análisis permitió identificar dos brechas operativas críticas que impactaban la calidad del servicio y la experiencia del usuario, especialmente en los horarios de mayor sensibilidad para la ciudadanía: la apertura en horas de la mañana y el cierre en horas de la tarde.

### **Ajustes para la Jornada AM – Garantía de Apertura Equitativa del Servicio**

Se definió la necesidad de activar medios servicios de apertura ubicados estratégicamente en puntos intermedios del recorrido. Esto permitió: garantizar el inicio simultáneo de operación en ambos sentidos de la ruta, reducir los tiempos de espera en sectores con demanda matutina y cumplir de manera homogénea con la promesa de valor del sistema en toda la ciudad.

Como resultado, en 2025 se implementaron medios servicios de apertura en las rutas: 562, 100, 313 y 515.

### **Ajustes para la Jornada PM – Extensión del Servicio en el Corredor Centro**

El análisis de validaciones en la franja de la tarde reveló que, en algunas rutas, los últimos despachos pasaban por el centro antes de las 6:00 p.m., Esta condición no se ajustaba al comportamiento real de la demanda urbana, ni respondía a las necesidades de movilidad en la franja de mayor actividad comercial y laboral, y para atender esta brecha, se implementaron medios servicios de cierre con el objetivo de: extender la prestación del servicio en el centro hasta aproximadamente las 7:00 p.m., ajustar la oferta a los patrones reales de movilidad de la ciudad y asegurar que los usuarios pudieran retornar a sus destinos en un horario de movilidad activa.

Los medios servicios de cierre se implementaron inicialmente en las siguientes rutas: 100 y 515.

### **Acuerdos con Operador de Transporte**

Con el propósito de mejorar los resultados operacionales, especialmente en lo relacionado con la disponibilidad de flota, se suscribieron acuerdos estratégicos con el operador de transporte Movivalle en fechas 29 de agosto y 4 de diciembre. Como resultado de estos compromisos, el operador realizó una inversión total de \$543.889.829 destinada a la adquisición de repuestos nacionales e importados, orientados a la recuperación y habilitación de 42 vehículos.

La entrada en operación de este parque automotor debe generar una mejora significativa en la frecuencia del servicio, contribuyendo a la estabilización de la oferta de transporte y al cumplimiento de los indicadores operacionales establecidos.

No obstante, la materialización efectiva de los beneficios esperados está condicionada al cumplimiento de los plazos previstos para la importación de los repuestos, así como a la disponibilidad oportuna de la mano de obra especializada requerida para las actividades de alistamiento, mantenimiento e incorporación de los vehículos a la operación comercial.

### **Ruta Navideña**

En el marco de las acciones de fortalecimiento de la cultura del transporte público y la promoción del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar – SIVA, durante la vigencia 2025 se diseñó e implementó la Ruta Navideña, una estrategia operativa y comunicacional orientada a incentivar el uso del sistema durante la temporada decembrina.

La creación de esta ruta tuvo como propósito promover la apropiación del sistema, durante su recorrido entre los alumbrados navideños, se realizó la socialización de las bondades del sistema como las rutas, precio, seguridad, confort, transbordo, app móvil. Con ello se buscó no solo dinamizar la movilidad nocturna en la temporada, sino también generar un acercamiento positivo de los usuarios actuales y potenciales al transporte público, posicionando al SETP como un medio accesible, confiable, eficiente y lograr fortalecer la percepción ciudadana del SIVA como un actor clave en la movilidad urbana.

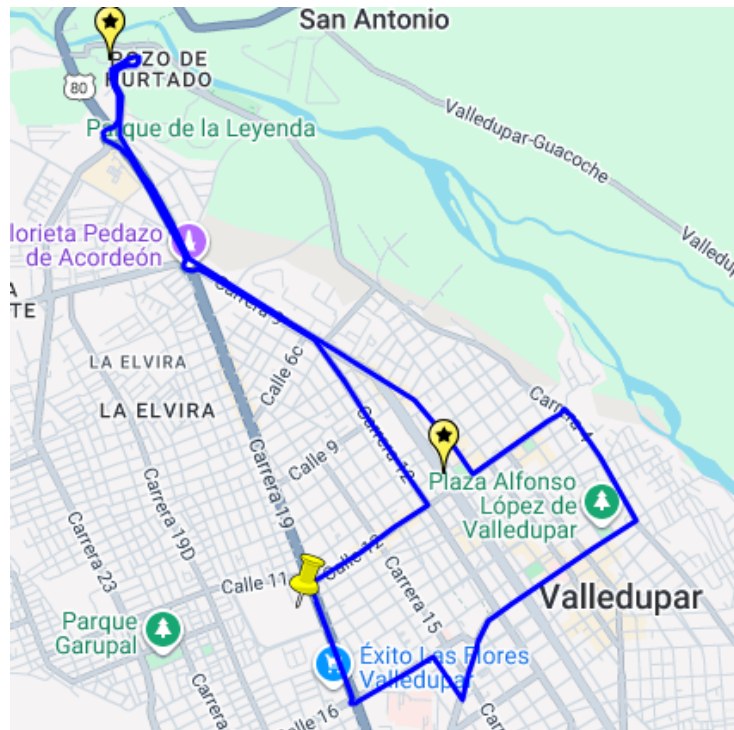


Ilustración 12. Ruta Navideña

La Ruta Navideña operó en un horario de 18:00 a 22:00 horas, los viernes, sábados y domingos, desde el 5 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, periodo en el que se registró **14.643 viajes**.

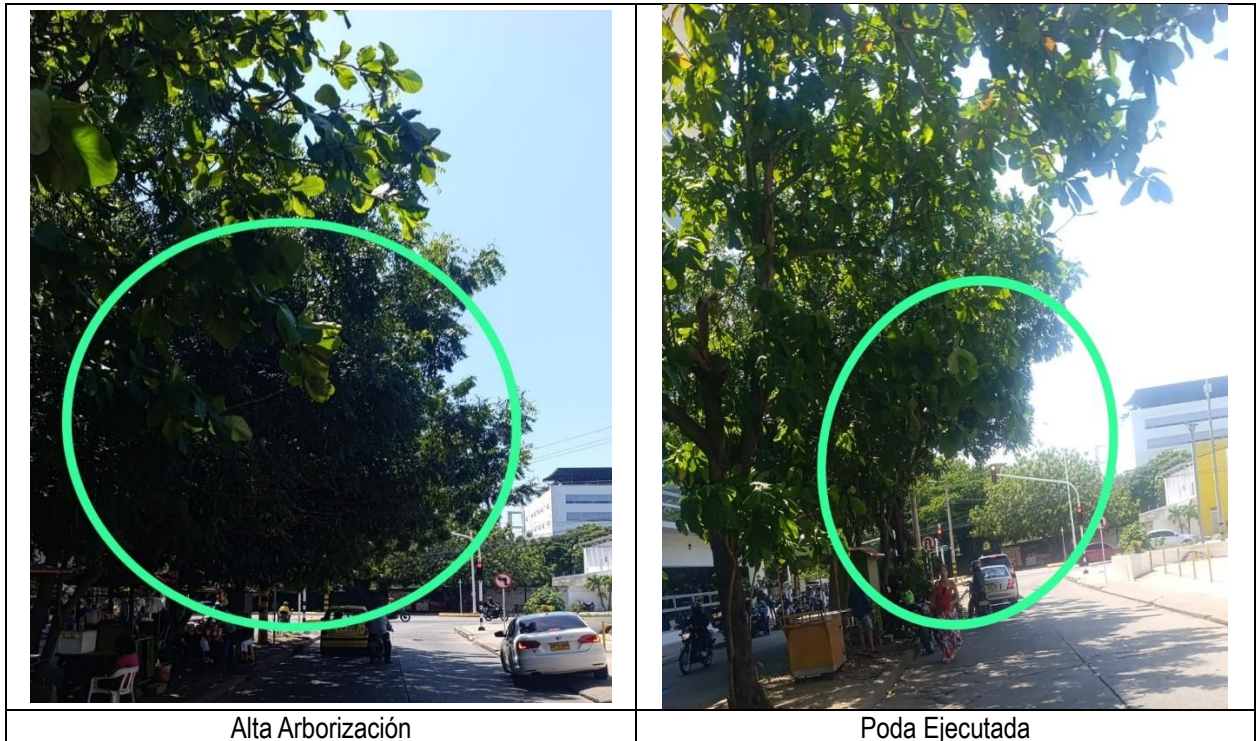
### Gestión de Externalidades

La Gestión de Operaciones adelantó la atención y seguimiento a diversas solicitudes relacionadas con el mantenimiento del espacio público y la garantía de condiciones adecuadas para la operación del transporte público colectivo.

Estas solicitudes fueron radicadas a través de los diferentes canales institucionales y gestionadas en coordinación con las entidades competentes, de acuerdo con la naturaleza de cada requerimiento.

En total, se gestionaron **23 requerimientos**, distribuidas de la siguiente manera:

- **11 solicitudes de poda de árboles**, encaminadas a mitigar riesgos de obstrucción del gálibo vehicular, mejorar la visibilidad y evitar afectaciones a los buses.



- **12 solicitudes de arreglo de alcantarillado pluvial y tapas de pozo de inspección**, asociadas principalmente a rejillas, canales y estructuras de drenaje que presentaban deterioro o hundimientos y tapas de pozo de inspección averiadas, pudiendo afectar la circulación de los vehículos del sistema y fallos en los componentes inferiores del chasis.



La gestión oportuna de estas solicitudes permitió minimizar riesgos operacionales, mejorar las condiciones de movilidad en puntos críticos e incrementar los niveles de seguridad para usuarios, conductores y peatones.

### Indicadores Vigencia 2025

A continuación, se presentarán los diferentes indicadores resultantes de la operación durante la vigencia 2025.

Demanda total y día hábil

Mes	Pasajeros	Pax día hábil
Enero	160.649	6.378
Febrero	148.289	6.098
Marzo	170.405	7.603
Abril	162.453	7.075
Mayo	188.766	7.610
Junio	134.047	6.605
Julio	161.942	6.235
Agosto	149.694	6.943
Septiembre	164.578	6.654
Octubre	163.277	6.661
Noviembre	140.904	6.718
Diciembre	135.778	6.232

Fuente: SIVA S.A.S.

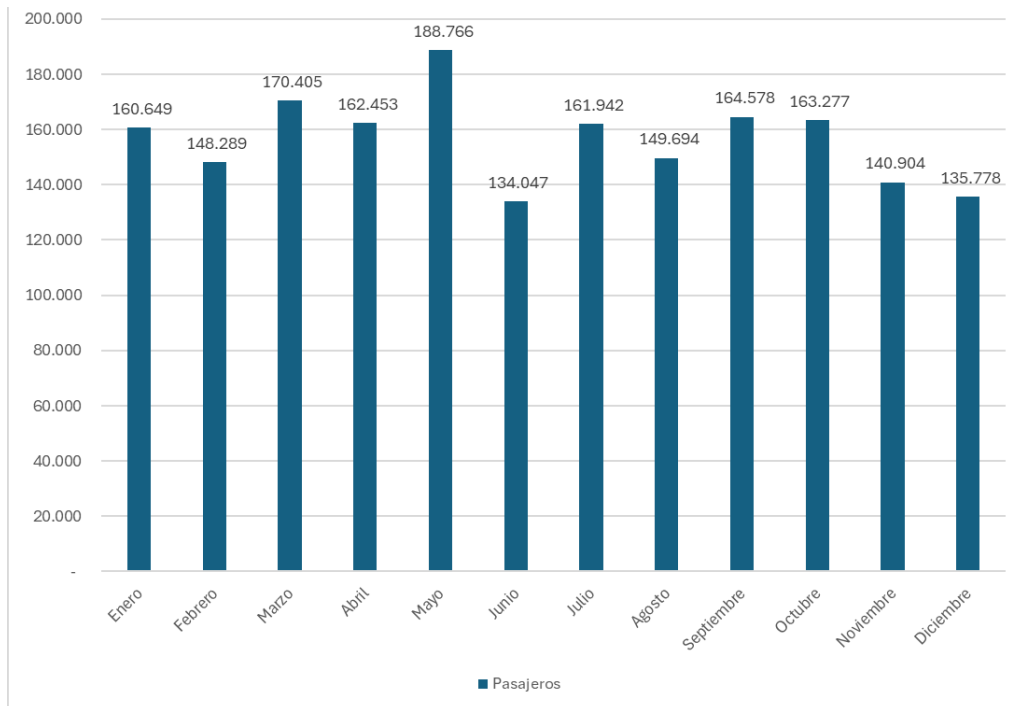


Ilustración 13. Demanda SIVA 2025.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



Entre el 28 de abril y el 3 de mayo de 2025, se llevó a cabo una operación especial con motivo del **Festival Vallenato**. Esta operación incluyó:

- La implementación de rutas especiales para atender los eventos de las festividades.
- La extensión del horario de cierre de la operación en dos horas adicionales.
- Campañas de socialización para promover el uso de nuestras rutas.

Gracias a estas acciones, durante el mes de **mayo** se consolidó como el mes con mayor demanda de la vigencia 2025.

El 20 de septiembre y 22 de noviembre, se realizó el **cambio del plan de servicios de operación**, para la implementación de mejoras en la ruta 513 y 412 respectivamente, que integraron a su recorrido más puntos de interés en el centro de la ciudad, zona hospitalaria y en los barrios San Martín y Primero de Mayo y extensión de recorrido en barrios que no contaban con el servicio de transporte público colectivo.

Mes	No. rutas	Kms Recorridos	Km día hábil	IPK
Enero	10	257.928	10.700	0,62
Febrero	10	204.720	8.134	0,72
Marzo	10	305.326	12.894	0,56
Abril	10	328.452	13.953	0,49
Mayo	10	373.265	14.541	0,51
Junio	10	293.118	13.899	0,46
Julio	10	357.568	13.662	0,45
Agosto	10	295.584	12.620	0,51
Septiembre	10	313.452	12.237	0,53
Octubre	10	317.975	11.654	0,51
Noviembre	10	273.684	12.099	0,51
Diciembre	10	263.795	12.647	0,51

Tabla 2. Kilometraje total y día hábil.

Fuente: SIVA S.A.S.

Desde septiembre de 2024 hasta la fecha, se ha mantenido la implementación de 10 rutas de operación. El índice de pasajeros por kilómetro (IPK) promedio se encuentra en 0,53, por debajo del valor establecido en la estructuración técnica, legal y financiera, que es de 0,8. Esto significa que, en un escenario ideal, se transportarían 8 pasajeros por cada 10 kilómetros recorridos, mientras que en la realidad actual solo se transportan un poco más de 5 pasajeros en ese mismo trayecto.

### Usos de medios de pagos

Con respecto a los métodos de pago podemos indicar que el pago en efectivo sigue siendo el medio de pago predominante y que los pagos con tarjeta (2.621 tarjetas vendidas a corte de diciembre 2025) o billetera son significativamente minoritarios en el mes:

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

Mes	EFFECTIVO	%EFFECTIVO	TARJETA	%TARJETA	BILLETERA	%BILLETERA	QR	%QR
Enero	159.741	99,4%	907	0,56%	-	0,00%	-	0,00%
Febrero	146.599	98,9%	1.690	1,14%	-	0,00%	-	0,00%
Marzo	168.767	99,0%	1.631	0,96%	7	0,00%	-	0,00%
Abril	160.853	99,0%	1.580	0,97%	20	0,01%	-	0,00%
Mayo	187.134	99,1%	1.628	0,86%	4	0,00%	-	0,00%
Junio	133.005	99,2%	1.037	0,77%	5	0,00%	-	0,00%
Julio	160.785	99,3%	1.157	0,71%	-	0,00%	-	0,00%
Agosto	148.314	99,1%	1.380	0,92%	-	0,00%	-	0,00%
Septiembre	162.942	99,0%	1.627	0,99%	9	0,01%	-	0,00%
Octubre	161.674	99,0%	1.602	0,98%	1	0,00%	-	0,00%
Noviembre	139.782	99,2%	1.122	0,80%	-	0,00%	-	0,00%
Diciembre	135.030	99,4%	748	0,55%	-	0,00%	-	0,00%

Tabla 3. Usos de medios de pagos

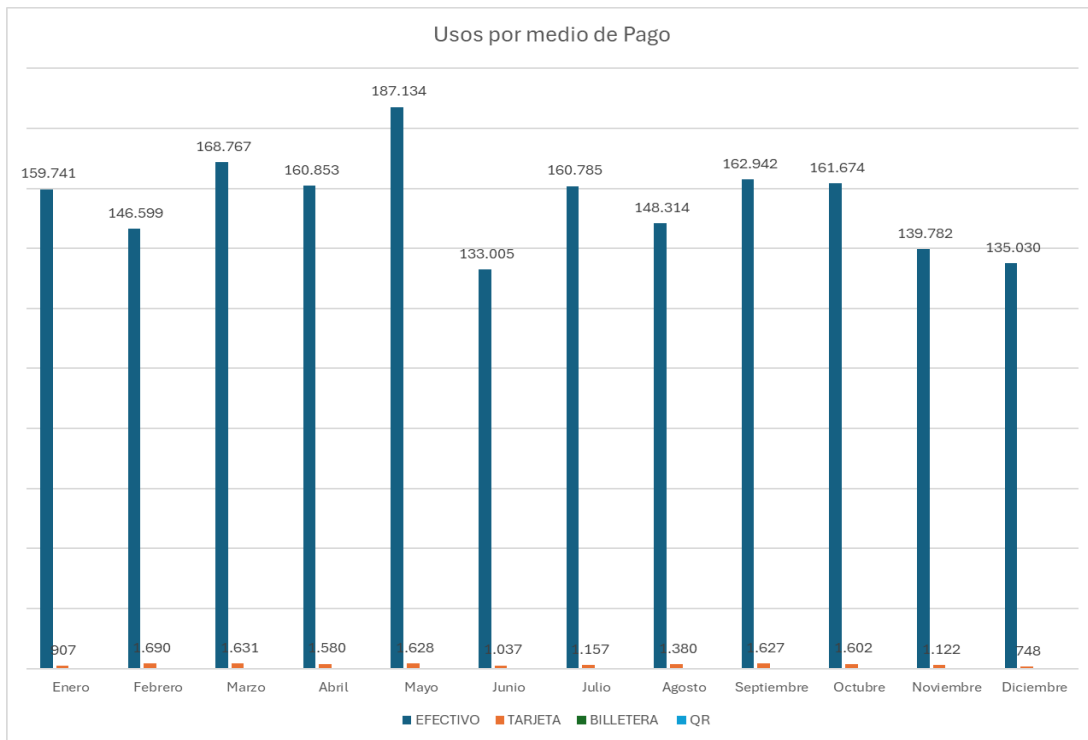


Ilustración 14. Uso de medio de pago mes.

El medio de pago preferido por los usuarios continúa siendo el efectivo. Esto se debe a que, al tratarse de un Sistema Estratégico de Transporte, el Ministerio de Transporte mantiene el cobro mixto del pasaje, es decir, tanto en efectivo como mediante tarjeta. Actualmente, solo alrededor del 0,85% de las validaciones se realizan con tarjeta. Para mejorar este indicador, se han desarrollado campañas en conjunto con el aliado de red externa de venta y recarga de tarjetas (SuperGIROS), con el objetivo de incentivar la adquisición y el uso de la tarjeta digital entre los usuarios.

### Ingresos y Egresos de la operación del Sistema

Mes	Ingresos por tarifa	Costo Operación	Necesidad Efectiva del FET	Aportes SIVA al FET	TT PROM
Enero*	449.260.900	1.497.694.746	947.744.529	364.823.315	8.788
Febrero	430.038.100	1.701.350.864	561.883.321	397.717.610	6.678
Marzo	494.174.500	1.732.997.084	926.175.455	421.839.107	8.301
Abril	471.113.700	1.763.628.194	1.000.624.453	431.604.660	9.465
Mayo	547.421.400	2.520.121.991	1.148.626.587	622.745.242	8.808
Junio	388.736.300	1.712.541.901	902.323.994	421.481.606	9.626
Julio	469.631.800	2.196.830.749	1.080.458.923	537.573.875	9.629
Agosto	434.112.600	1.574.900.033	867.673.089	382.280.495	8.595
Septiembre	477.276.200	1.660.598.596	891.407.520	400.719.639	8.401
Octubre	473.503.300	2.109.340.735	964.135.025	513.374.935	8.808
Noviembre	408.621.600	1.581.983.106	841.892.348	380.991.870	8.795
Diciembre	393.756.200	1.566.414.948	799.951.375	372.707.372	8.824

\*Aumento de Tarifa Decreto #001412 Fuente: SIVA S.A.S, a partir del 13 de enero de 2025.

SIVA S.A.S. para facilitar la sostenibilidad financiera del sistema no esta recibiendo la remuneración correspondiente a la inversión en flota y tecnología, lo cual representa un total de \$ 5.247.859.727 para 2025. Esta decisión se tomó con el fin de evitar un incremento en los costos de operación, lo que habría generado una mayor necesidad de FET.

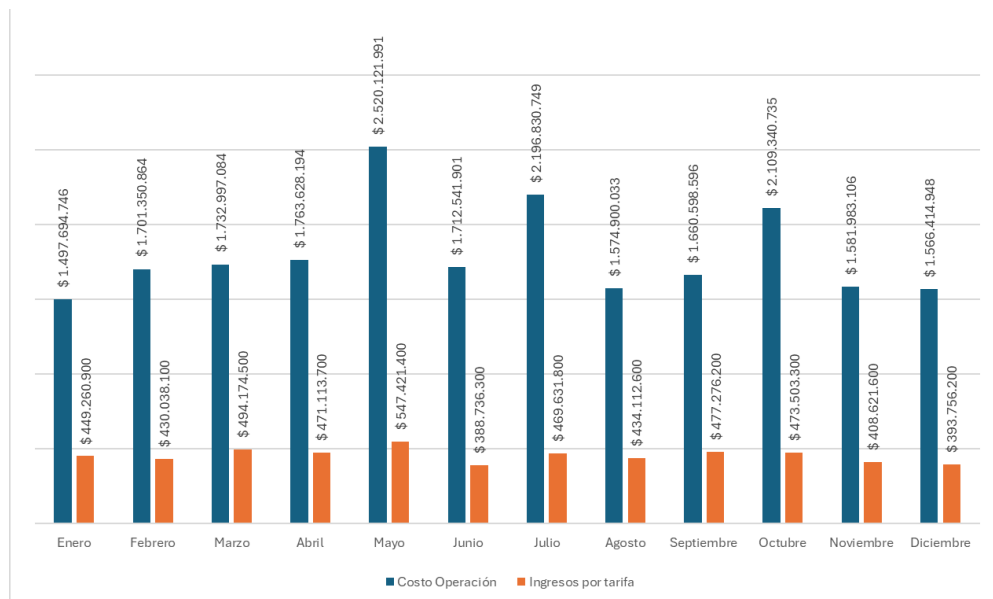


Tabla 4. Costos de operación vs Ingresos por tarifa. Fuente: SIVA S.A.S.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



La vigencia 2025 cuenta con un total de 52 semanas, a continuación, se observa en la Tabla, los costos operacionales del SETP fueron de \$16.370.543.219 hasta la semana 52, los cuales fueron cubiertos mediante los aportes de los entes territoriales (67%), canalizados a través del FET, y por la tarifa pagada por los usuarios (33%).

### Resumen Vigencia 2025:

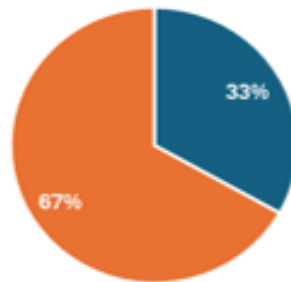
Costo Operación:

\$16.370.543.219

Ingresos Tarifa:

5.437.646.600

#### COSTO TOTAL OPERACIÓN



■ Ingreso Pasajeros ■ Necesidad FET

El total de los costos de la operación son cubiertos semanalmente con los ingresos por tarifa usuario, por una parte, y el diferencial se cubren con los aportes realizados al Fondo de Estabilidad Tarifaria - FET por la Gobernación del Cesar y el Municipio de Valledupar.

El total de ingresos por concepto de tarifa usuario y FET, son usados para remunerar a MOVIVALLE por los servicios prestados en su rol como Operador de Transporte y Operador de Recaudo del sistema. Y por su parte, al SIVA SAS en su rol de Ente Gestor le corresponde un aporte proporcional de los ingresos por tarifa. En la tabla y grafica siguiente, se observan los valores girados a cada uno de estos actores del sistema.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



	SEMANAS	SIVA	OPERADOR				
ENERO	S01	\$ 4.027.296	\$ 237.080.740	JULIO	S27	\$ 5.419.230	\$ 287.956.890
	S02	\$ 4.615.728	\$ 239.571.337		S28	\$ 6.456.444	\$ 342.157.825
	S03	\$ 5.995.344	\$ 310.223.105		S29	\$ 6.212.670	\$ 329.820.487
	S04	\$ 6.641.406	\$ 324.716.476		S30	\$ 5.865.714	\$ 336.849.601
FEBRERO	S05	\$ 6.409.638	\$ 306.282.099	AGOSTO	S31	\$ 6.039.888	\$ 332.478.125
	S06	\$ 6.731.364	\$ 276.815.927		S32	\$ 5.458.554	\$ 269.761.447
	S07	\$ 7.087.542	\$ 245.687.243		S33	\$ 6.793.308	\$ 320.559.040
	S08	\$ 5.845.182	\$ 181.447.803		S34	\$ 5.256.540	\$ 264.968.739
	S09	\$ 6.119.232	\$ 261.207.224		S35	\$ 6.722.316	\$ 313.099.595
MARZO	S10	\$ 7.392.042	\$ 318.310.026	SEPTIEMBRE	S36	\$ 6.947.124	\$ 317.955.624
	S11	\$ 7.141.308	\$ 327.912.224		S37	\$ 6.514.560	\$ 313.028.710
	S12	\$ 6.904.494	\$ 341.163.070		S38	\$ 6.289.578	\$ 300.965.497
	S13	\$ 6.115.578	\$ 296.219.235		S39	\$ 6.358.482	\$ 301.819.382
ABRIL	S14	\$ 7.602.582	\$ 352.296.553	OCTUBRE	S40	\$ 6.944.514	\$ 310.773.183
	S15	\$ 7.163.580	\$ 354.185.798		S41	\$ 6.368.226	\$ 302.626.901
	S16	\$ 3.453.552	\$ 230.618.483		S42	\$ 5.435.064	\$ 293.249.401
	S17	\$ 7.269.546	\$ 369.433.439		S43	\$ 6.360.396	\$ 339.427.435
MAYO	S18	\$ 7.128.258	\$ 382.019.084	NOVIEMBRE	S44	\$ 6.561.366	\$ 318.219.315
	S19	\$ 8.173.476	\$ 371.164.627		S45	\$ 5.536.680	\$ 261.704.497
	S20	\$ 7.375.164	\$ 371.693.053		S46	\$ 6.559.278	\$ 322.318.044
	S21	\$ 7.192.638	\$ 368.829.268		S47	\$ 5.220.522	\$ 272.357.610
	S22	\$ 7.135.566	\$ 366.665.614		S48	\$ 6.468.276	\$ 320.826.329
JUNIO	S23	\$ 5.826.042	\$ 294.372.841	DICIEMBRE	S49	\$ 6.843.420	\$ 318.853.333
	S24	\$ 6.268.002	\$ 345.087.055		S50	\$ 5.327.358	\$ 266.953.055
	S25	\$ 6.014.310	\$ 343.805.854		S51	\$ 6.310.806	\$ 317.923.726
	S26	\$ 5.215.824	\$ 284.470.367		S52	\$ 5.143.788	\$ 266.352.089
				TOTAL	\$ 326.258.796	\$ 16.044.284.424	

Tabla 5. Giros a SIVA y al Operador 2025. Fuente: Elaboración Propia

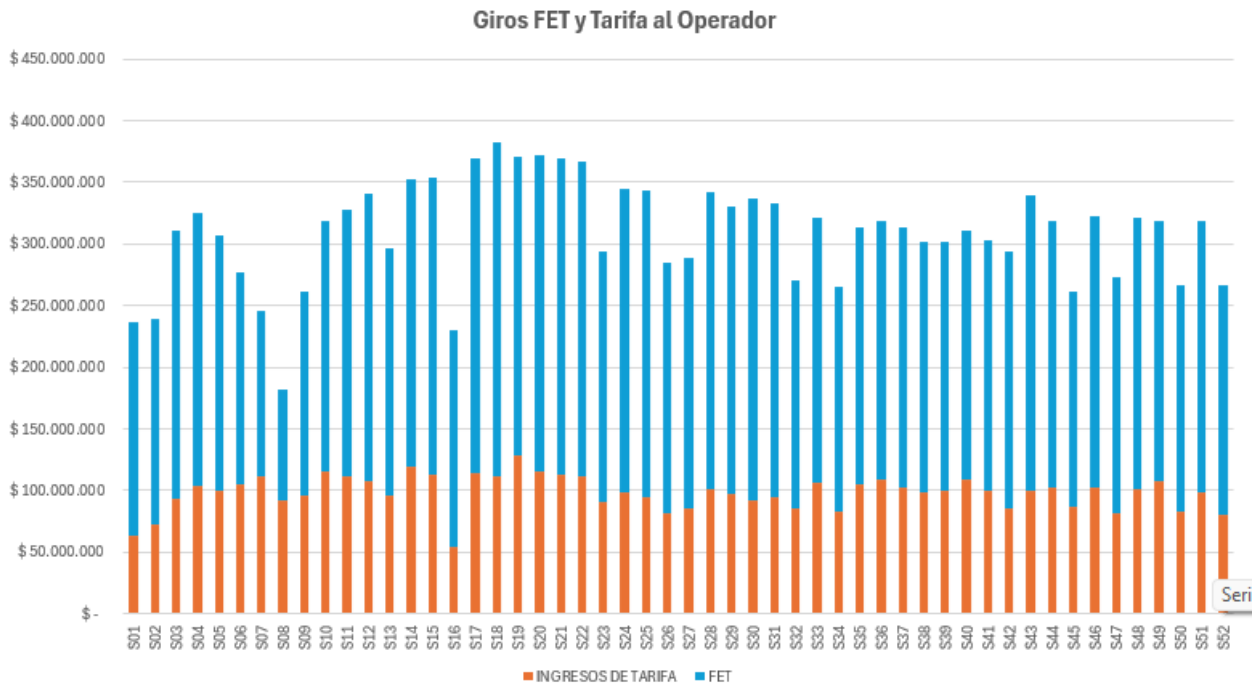


Ilustración 15. Giros FET y Tarifa al Operador y SIVA. Fuente: Elaboración Propia

A través de la anterior gráfica, se vislumbra como lo girado al operador se encuentra conformado por recursos de tarifa usuario y recursos del fondo de estabilización tarifaria – FET, no es el caso para lo girado a SIVA, lo cual es un porcentaje de la tarifa usuario que ingresa semanalmente.

De acuerdo con el análisis presentado anteriormente y en cumplimiento de lo establecido en la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema (ETLF), se evidencia que los recursos del FET han sido administrados de manera eficiente por el Ente Gestor a través del Encargo Fiduciario No. 319307.

Es importante resaltar que, previo a la autorización de giro por parte del Ente Gestor, se lleva a cabo un proceso semanal de conciliación con el Operador, en el cual se verifican los datos de pasajeros movilizados, buses utilizados y kilómetros recorridos.

### Supervisión contrato administración de flota

También, con el personal de apoyo a la supervisión en mantenimiento de flota, se lleva control de las siguientes bases de datos en seguimiento a la flota y toda la documentación de ley.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



Seguimiento	Enlace OneDrive	Control
Bitácora de Mantenimiento	<a href="https://fib1-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/mantenimiento_siva_gov_co/ERdARKqoCaJLrQiktynDgpUBbRho1wVibbSYNd8DIFMsbq?e=QRG9Za">https://fib1-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/mantenimiento_siva_gov_co/ERdARKqoCaJLrQiktynDgpUBbRho1wVibbSYNd8DIFMsbq?e=QRG9Za</a>	Registro de Actividades diarias de los mantenimientos preventivos, correctivos y alistamiento sobre los vehículos. Así mismo como las campañas implementadas sobre la flota.  Así mismo, por los medios de comunicación vía WhatsApp son notificadas las novedades de vehículos que suceden durante la operación, la condición, causa y corrección de la novedad queda registrada en esta base de datos y la entidad esta presente durante toda la trazabilidad del proceso.
Certificaciones Anuales Gnv	<a href="https://fib1-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/mantenimiento_siva_gov_co/ESpRcF7xrRPifGqmZZD-3ABtzhg6O42BhU8IzqaeehXyg?e=dKbn6Q">https://fib1-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/mantenimiento_siva_gov_co/ESpRcF7xrRPifGqmZZD-3ABtzhg6O42BhU8IzqaeehXyg?e=dKbn6Q</a>	Seguimiento de vencimiento de las certificaciones anuales de Gas Natural Comprimido Vehicular, con el objetivo de notificar al operador de forma preventiva la gestión de actualización de esta obligación.
Recalificaciones Quinquenales Gnv	<a href="https://fib1-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/mantenimiento_siva_gov_co/ESpRcF7xrRPifGqmZZD-3ABtzhg6O42BhU8IzqaeehXyg?e=dKbn6Q">https://fib1-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/mantenimiento_siva_gov_co/ESpRcF7xrRPifGqmZZD-3ABtzhg6O42BhU8IzqaeehXyg?e=dKbn6Q</a>	Seguimiento de vencimiento de las recalificaciones quinquenales de Gas Natural Comprimido Vehicular, con el objetivo de notificar al operador de forma preventiva la gestión de actualización de esta obligación.
Revisiones Técnico Mecánicas	<a href="https://fib1-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/mantenimiento_siva_gov_co/EbfgJE_EbilFn9MbfIpdedIBdZBNXZWzwr4bmy6oN-qVxA?e=0H9NhR">https://fib1-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/mantenimiento_siva_gov_co/EbfgJE_EbilFn9MbfIpdedIBdZBNXZWzwr4bmy6oN-qVxA?e=0H9NhR</a>	Seguimiento de vencimiento de las Revisiones Técnico Mecánicas de los buses, con el objetivo de notificar al operador de forma preventiva la gestión de actualización de esta obligación.
Rendimiento de Combustible	<a href="https://fib1-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/mantenimiento_siva_gov_co/EXI3Nuv17C1Gk99I4TccWyUBuHowouC1z1PniaP6ChAbRq?e=4r53YY">https://fib1-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/mantenimiento_siva_gov_co/EXI3Nuv17C1Gk99I4TccWyUBuHowouC1z1PniaP6ChAbRq?e=4r53YY</a>	Registro mensual de los kilómetros recorridos por la flota en relación del combustible consumido para establecer el rendimiento de combustible.

Fuente: SIVA S.A.S.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



### 5. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

#### Avance metas CONPES 3656 de 2010 vs ejecución

El presente informe consolida el seguimiento al avance de las metas definidas en el CONPES 3656, a partir de la comparación entre los compromisos programados y la ejecución física alcanzada por los diferentes componentes del Sistema Estratégico de Transporte Público, con corte a diciembre de 2025. La información presentada permite evaluar el nivel de cumplimiento de las intervenciones previstas en infraestructura vial, espacio público, equipamientos urbanos y componentes operativos del sistema.

En términos generales, se evidencia un progreso importante en la ejecución de las metas, con varios proyectos que han alcanzado o se aproximan al cumplimiento total, lo que refleja el avance sostenido en la implementación del sistema. Asimismo, se identifican componentes con avances parciales, los cuales continúan en proceso de desarrollo y gestión, constituyéndose en insumos clave para la toma de decisiones, la priorización de recursos y el fortalecimiento de la planeación y ejecución del programa en las siguientes etapas.

Tabla 6. Avance metas CONPES 3656 vs Ejecución

CONCEPTO	UNIDAD	META	EJECUTADO	AVANCE
Construcción Vías Nuevas	Km	16,9	<b>17.10</b>	<b>101.2 %</b>
Rehabilitación Malla Vial	Km	8.33	<b>8.33</b>	<b>100 %</b>
Rehabilitación Red Peatonal – Espacio Público	Km	6.75	<b>1.89</b>	<b>28%</b>
Construcción Ciclorrutas	M2	43.375	<b>27.572</b>	<b>64 %</b>
Adecuación Intersecciones Conflictivas	Und	6	<b>6</b>	<b>100 %</b>
Predios	M2	45.728	<b>9.744</b>	<b>21, 31 %</b>
Paraderos con Espacio Público	M2	14.000	<b>14.000</b>	<b>100 %</b>
Construcción de centros de despacho, portales, y centros de integración intercorregimental	Und	8	<b>5</b>	<b>63 %</b>
Proyectos a nivel del Centro Histórico				
Rehabilitación de la malla vial del CH	Km	2.58	<b>2.58</b>	<b>100 %</b>
Rehabilitación de espacio público del CH	Km	8.32	<b>4.20</b>	<b>50 %</b>
Centro de Control y de Gestión de Flota	Und	1	<b>1</b>	<b>100 %</b>
Adquisición de vehículos	Und	130	<b>130</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Base en información de SIVA SAS a **septiembre 2025**



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

Tabla 7. Análisis Metas físicas CONPES 3656 de 2010 vs Ejecución ETLF

COMPONENTE	CONPES 3656 DE 2010 META FÍSICA	CONSTRUÍDO DEF ETLF	OBSERVACIONES
Rehabilitación total de vías existentes	8.33 Km	8.33 Km	Meta cumplida totalmente. Se logró la rehabilitación completa de las vías proyectadas.
Rehabilitación espacio público vías existentes	6.75 Km	1.89 Km	Gran parte del espacio público aún está pendiente por intervenir.
Construcción de nuevas vías	16.9 Km	17.1 Km	Meta cumplida. Se cumple 101%
Construcción de ciclovías	43.375 M <sup>2</sup>	27.572 M <sup>2</sup>	Se han ejecutado las ciclovías de las vías cuyo perfil vial en el POT lo exige. Se cumple en un 64%
Adecuación de intersecciones conflictivas	6 unidades	6 unidades	Se cumple 100% Cumplimiento total; todas las intersecciones programadas fueron adecuadas.
Intervención en el Centro Histórico	2,58 Km RMV <sup>1</sup>	2,58 Km	Se cumple 100%. Se intervino lo proyectado en la fase I del Centro Histórico
	8,32 Km REP+	2,43 Km	Pendiente por ejecutar. La cantidad de REP está contemplada en la fase II del Centro Histórico
Adquisición de predios	45.728 M <sup>2</sup>	9.744 M <sup>2</sup>	La adquisición se realiza de acuerdo con requerimientos progresivos.

COMPONENTE	CONPES 3656 DE 2010 META FÍSICA	CONSTRUÍDO DEF ETLF	OBSERVACIONES
Construcción de centros de despacho, zonas de integración, patios, portales	Cinco (5) Centros de integración intercorregimental	Dos (2) Patios Talleres	Patio Taller Sur Cumple 100%



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

COMPONENTE	CONPES 3656 DE 2010 META FÍSICA	CONSTRUIDO DEF ETLF	OBSERVACIONES
	Tres (3) portales de cuenca Total, Ocho (8) Unidades		Patio Taller Norte En ejecución. Avance del 87%
		Centros de Despacho	Por ejecutarse. Se encuentra en formulación In House
	Paraderos / 680 paraderos cubiertos (Inversión Privada)	466	528. Se Cumple con la meta. Se ejecuta un porcentaje superior al 100%
	PEPS / 14.000 M <sup>2</sup>  Cinco (5) Unidades	5	Se Cumple al 100%
Adquisición de tecnología para el sistema de gestión de la operación	Sistema de Gestión y Control de Flota. Sistema de Recaudo Centralizado – No incluido, Inversión Privada	1	Se cumple al 100%
Adquisición de vehículos	130 unidades	130 unidades	Meta cumplida 100 % Se adquirió la totalidad de vehículos programados

\*Rehabilitación de malla vial

+Rehabilitación de Espacio Público

Las Tablas anteriores presentan el balance del avance físico de las metas establecidas en el CONPES 3656, comparadas con la ejecución acumulada de los proyectos del Sistema Estratégico de Transporte Público, con corte a diciembre de 2025. En términos generales, se evidencia un cumplimiento significativo en los componentes estratégicos, destacándose la ejecución total (100 %) en la construcción de vías nuevas, la rehabilitación de la malla vial, la adecuación de intersecciones conflictivas, los paraderos con espacio público, así como en los proyectos desarrollados en el Centro Histórico, incluyendo el Centro de Control y Gestión de Flota y la adquisición de vehículos.

No obstante, algunos frentes presentan avances parciales, particularmente la rehabilitación de la red peatonal y espacio público, la construcción de ciclorrutas, adquisición de predios, y la construcción de centros de despacho, portales y centros de integración intercorregimental, los cuales registran niveles de ejecución entre el 21 % y el 64 %, evidenciando retos asociados a la gestión administrativa y de ejecución física. En lo referente al componente predial, el comportamiento de la ejecución presupuestal ha estado determinado por las particularidades técnicas y jurídicas de cada intervención. Sin embargo, el reducido



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



nivel de ejecución obedece a las gestiones adelantadas por la Gerencia, en articulación con la Alcaldía de Valledupar y la Gobernación del Cesar, que permitieron la cesión anticipada de inmuebles, evitando la aplicación de los recursos inicialmente previstos para este fin. En relación con el componente de espacio público, mediante directriz gerencial se definió que las intervenciones no se concentraran únicamente en los andenes, sino que incorporaran también la estructura vial, priorizando los corredores de la Avenida Simón Bolívar y la Avenida La Popa, donde los andenes presentaban condiciones funcionales adecuadas. Adicionalmente, la adecuación del espacio público en el tramo norte de la Avenida Simón Bolívar se encuentra actualmente a cargo de la Secretaría de Infraestructura Departamental. Así mismo, dentro del plan de acción del componente de infraestructura, y en el evento de no lograrse la recomposición del CONPES con cambio de alcance, se priorizará la ejecución del proyecto de rehabilitación del espacio público de la Avenida La Popa. En conjunto, los resultados reflejan un avance consolidado del programa, con logros relevantes en infraestructura vial y operativa, y con oportunidades de fortalecimiento en los componentes complementarios del sistema.

En lo relacionado con la infraestructura complementaria del sistema de transporte, los resultados alcanzados son, en términos generales, satisfactorios. La construcción del Patio Taller Sur, culminada en su totalidad, y el Patio Taller Norte, con un avance físico del 87%, contribuyen de manera significativa al desarrollo de este componente. De igual forma, los paraderos con señalética y los Paraderos con Espacio Público (PEPS) registran un 100 % de ejecución, lo que evidencia la efectividad de las inversiones orientadas a este tipo de infraestructura. Adicionalmente, la adquisición de flota y la implementación del sistema de gestión y control de flota se encuentra finalizada en su totalidad, fortaleciendo las capacidades de monitoreo, supervisión y control operacional del sistema.

En síntesis, el nivel promedio de ejecución física de los componentes alcanza el 78,25%, acompañado de un avance financiero del 93%, lo cual evidencia un desempeño sólido desde las perspectivas técnicas y presupuestales. Los resultados logrados en infraestructura vial y operacional son significativos y reflejan una gestión eficiente de los recursos asignados. Para consolidar el impacto del plan, será determinante garantizar la continuidad de la inversión y avanzar en la recomposición del CONPES con modificación de alcance, de manera que se habilite la reasignación de recursos provenientes de componentes que no han alcanzado su techo presupuestal hacia la construcción de nuevas vías, con el propósito de ampliar la cobertura del servicio de transporte público.

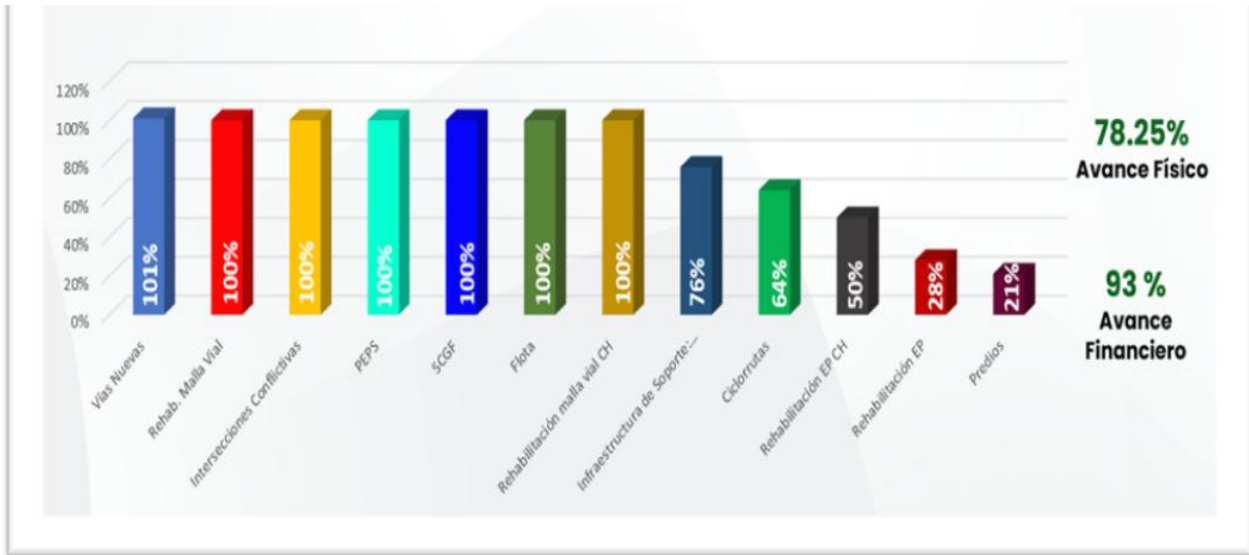


Ilustración 16. Avance meta física CONPES 3656 de 2010 vs Ejecución.

## Obras ejecutadas en 2025

### Construcción del Patio Taller Norte

Esta obra corresponde a la construcción de infraestructura de soporte que permitirá optimizar la operación del SETP de Valledupar, en tal sentido, una vez terminada permitirá gestionar la operación y todos los ciclos productivos que la integran desde un nodo ubicado en el norte de la ciudad y gestionar desde aquí la operación que inicie o termine en sus zonas de influencia, complementándose con lo que se articula desde el Patio Taller Sur. La Construcción de Patio Norte tuvo fecha de inicio el 13 de febrero de 2024, con un valor de ejecución contractual de COP \$ 22.198.641.158.80 y un plazo de ejecución de diez (10) meses. En lo transcurrido de 2025 el avance físico acumulado es del 87 % y el avance financiero del 76.27 %. Las principales características del contrato se describen a continuación:

Información general contrato de obra

PATIO TALLER NORTE	
<b>NÚMERO DEL CONTRATO:</b>	CO-110-2023
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	“Construcción de equipamientos complementarios a la infraestructura del transporte público en el marco del proyecto sistema estratégico de transporte público colectivo de Valledupar SETPC – terminal norte”.
<b>CONTRATANTE:</b>	Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S.

Página 46 de 91



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

PATIO TALLER NORTE	
<b>CONTRATISTA:</b>	Unión Temporal Terminal Norte, integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50% → MB construcciones obras civiles . → Nit: 901.419.514-2</li> <li>▪ 25% → Ingconstrucciones de la sabana s.a.s → Nit: 901.310.443-8</li> <li>▪ 10% → Vonstrucciones hht sas → nit: 900.767.893-7</li> <li>▪ 15,0% → Delta Gas s.a. → nit: 830.126.628-8</li> </ul> Representante legal: Juan Pablo Monsalvo Baute c.c. 7.574.067
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	Veintidós mil ciento noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos ocho pesos con ochenta centavos (\$ 22.198.641.508,80) m/cte.
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Diez (10) meses
<b>FECHA DE INICIO:</b>	13 de febrero de 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</b>	12 de diciembre de 2024
<b>SUSPENSIÓN No.1</b>	20 de diciembre 2024
<b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.1</b>	30 días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.2</b>	10 de enero de 2025
<b>AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1</b>	7 de enero de 2025
<b>TIEMPO DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1</b>	30 días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.3</b>	9 de febrero de 2025
<b>SEGUNDA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1</b>	8 de febrero de 2025
<b>TIEMPO DE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1</b>	30 días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.4</b>	9 de marzo de 2025
<b>TERCERA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1</b>	7 de marzo de 2025
<b>TIEMPO DE LA TERCERA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1</b>	30 días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.5</b>	9 de abril de 2025
<b>CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1</b>	7 de abril de 2025
<b>TIEMPO DE LA CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1</b>	30 días calendario



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

PATIO TALLER NORTE	
FECHA DE TERMINACIÓN No.6	9 de mayo de 2025
QUINTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	7 de mayo de 2025
TIEMPO DE LA CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.7	9 de junio de 2025
SEXTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	6 de junio de 2025
TIEMPO DE LA SEXTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.8	9 de julio de 2025
SÉPTIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	7 de julio de 2025
TIEMPO DE LA SÉPTIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.9	9 de agosto de 2025
OCTAVA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	6 de agosto de 2025
TIEMPO DE LA OCTAVA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	15 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.10	24 de agosto de 2025
NOVENA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	22 de agosto de 2025
TIEMPO DE LA NOVENA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	15 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.11	8 de septiembre de 2025
DÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	5 de septiembre de 2025
TIEMPO DE LA DÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	15 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.12	22 de septiembre de 2025
UNDÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	19 de septiembre de 2025



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

PATIO TALLER NORTE	
TIEMPO DE LA UNDÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	15 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.13	7 de octubre de 2025
REANUDACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	6 de octubre de 2025
PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL	6 de octubre de 2025
TIEMPO PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL	4 meses calendario
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	6 de febrero de 2026
SUPERVISIÓN:	Jaime Andrés González Mejía
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Deimar Alberto Martínez Pedroza
AVANCE FÍSICO:	87 %
AVANCE FINANCIERO:	76.27 %

El Contrato de Obra No. CO-110-2023, suscrito para la construcción del Patio Taller Norte del SETP Valledupar, presentó una dinámica de ejecución técnicamente adecuada, alcanzando avances físicos y financieros significativos; no obstante, su desarrollo se vio condicionado por situaciones externas de carácter técnico, administrativo e interinstitucional, que dieron lugar a suspensiones y ampliaciones debidamente justificadas.

En primera instancia, la suspensión se originó por la necesidad de contar con la viabilidad de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) frente a la solicitud de adición en valor y plazo, requerida para atender ajustes en redes eléctricas y mayores cantidades de obra. La demora en el pronunciamiento ministerial y su posterior concepto de no viabilidad generaron una restricción objetiva para continuar con actividades críticas, dado que su ejecución dependía de dicha aprobación, lo que explica el tiempo prolongado de esta primera suspensión.

Superado parcialmente este escenario, mediante gestiones adelantadas por el SIVA en articulación con la Administración Municipal, se logró redefinir el alcance de uno de los componentes críticos, asignando al Municipio la ejecución de la vía de acceso al Patio Taller Norte, lo cual permitió destrabar parcialmente el proyecto. Sin embargo, persistieron condiciones técnicas determinantes, especialmente relacionadas con la definición del punto de conexión eléctrica condicionado por el operador AFINIA y la autorización de terceros (Conjunto Residencial Acuarela), así como la dependencia de diseños definitivos de la vía para la ejecución de redes de acueducto y gas, lo que dio lugar a una segunda suspensión.

En este contexto, la prolongación de las suspensiones se explica por la dependencia de decisiones, permisos y definiciones técnicas de terceros, tales como entidades del orden nacional, operadores de servicios públicos y actores privados, sin que dichas circunstancias sean atribuibles al Ente Gestor ni al contratista, sino a la naturaleza misma de la articulación interinstitucional requerida en proyectos de esta complejidad.

Durante todo este periodo, el SIVA mantuvo una actuación diligente y proactiva, evidenciada en:

- La gestión permanente ante la UMUS para obtener viabilidades técnicas.

- La articulación con la Administración Municipal para redefinir soluciones constructivas.
- La realización de mesas técnicas con operadores de servicios públicos y comunidad, orientadas a viabilizar puntos de conexión y permisos requeridos.
- El seguimiento técnico y financiero del proyecto, incluyendo reprogramaciones, balances de obra y evaluación de actividades críticas.
- La estructuración y soporte de modificaciones contractuales, garantizando la continuidad del proyecto en condiciones de legalidad y viabilidad.

Adicionalmente, la ampliación de la segunda suspensión respondió a la persistencia de estas condiciones externas, particularmente la falta de autorizaciones, la ausencia de insumos técnicos definitivos y trámites en curso ante entidades competentes, lo cual fue validado por la interventoría como situaciones no imputables al contratista.

En síntesis, el contrato estuvo suspendido durante un periodo prolongado debido a restricciones técnicas y administrativas externas, asociadas principalmente a la obtención de viabilidades, permisos y definiciones de terceros, mientras que el SIVA adelantó de manera continua acciones de gestión, coordinación y seguimiento, orientadas a superar dichas restricciones y garantizar la ejecución del proyecto bajo criterios de legalidad, seguridad técnica y adecuada planificación.

### Descripción de las actividades ejecutadas acumuladas:

### Avance de obra programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato:

Con ocasión de la solicitud de prórroga presentada el 6 de octubre de 2025, el contrato ajustó su plazo total a catorce (14) meses calendario (427 días), de los cuales se han ejecutado 391 días, equivalentes al 91,57 % del tiempo contractual. Es importante señalar que el contrato permaneció suspendido entre el 10 de diciembre de 2024 y el 6 de octubre de 2025, fecha en la cual se reanudaron las actividades.

En términos de ejecución, con corte a diciembre de 2025 se registra un avance físico del 87 %, lo que evidencia un alto nivel de desarrollo de las actividades programadas. Por su parte, el avance financiero alcanza el 76,27 %, representado en la radicación de once (11) actas parciales de obra, manteniendo coherencia con el progreso constructivo.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 y posterior al concepto de no viabilidad emitido por el Ministerio de Transporte, se adelantó un análisis técnico y jurídico del estado del contrato y de las actividades pendientes, lo que permitió estructurar una modificación contractual soportada en un balance general de obra, orientada a optimizar la asignación de recursos y garantizar la culminación del proyecto en condiciones técnicas, financieras y contractuales adecuadas.

### Comités de seguimiento:

Se ha programado y coordinado con el CONTRATISTA y SIVA S.A.S., las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato.

Durante el 2025, se desarrollaron veintisiete (27) comités técnicos de seguimiento, con el propósito de realizar control y seguimiento a la ejecución de actividades realizadas en el contrato de obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y la calidad de materiales de obra.

Durante el periodo analizado, los comités se orientaron al seguimiento integral de la ejecución del proyecto del Patio Taller, abordando de manera articulada los componentes de planeación, control de programación, avance físico, gestión financiera y administración de riesgos.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



### Información financiera del contrato de obra:

En la presente vigencia 2025 el contratista de obra presentó once (11) actas parciales de obra lo que representa un avance financiero acumulado del 76,27 %.

AVANCE FINANCIERO			AVANCE FÍSICO **Sin considerar PMT, PMA y PAPSO		AVANCE COSTOS **Sin considerar PMT, PMA y PAPSO	
Presupuesto	\$ 22.198.641.508,80	100,00%	Programado	72,19%	Programado	59,36%
Actas parciales tramitadas	\$ 16.930.255.758,24	76,27%	Ejecutado	84,15%	Ejecutado	87,37%
Anticipo girado	\$ 4.439.728.301,76	20,00%	Adelanto según programación de obra	11,96%	Adelanto según programación de obra	28,01%
Anticipo amortizado	\$ 3.386.051.151,66	15,25%				
Anticipo por amortizar	\$ 1.053.677.150,10	4,75%				
Por pagar	\$ 2.981.446.902,94	13,43%				

El valor total del contrato es de \$22.198.641.508,80, se otorgó un anticipo correspondiente al 20 % del valor del contrato por la suma de \$4.439.728.301,76, del cual en las once (11) actas parciales se ha amortizado un valor de \$3.386.051.151,66, mediante los pagos ejecutados. Se han realizado desembolsos brutos acumulados por \$16.930.255.758,24 lo que representa un avance financiero del 76.27%. En consecuencia, el saldo financiero pendiente por pagar asciende a \$5.268.385.750,56, lo que representa un 23.73 % por facturar. Sin considerar los costos de implementación de PMT, PMA y PAPSO, el avance físico del subtotal de las obras acumuladas en el periodo correspondió al 87,37%.

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

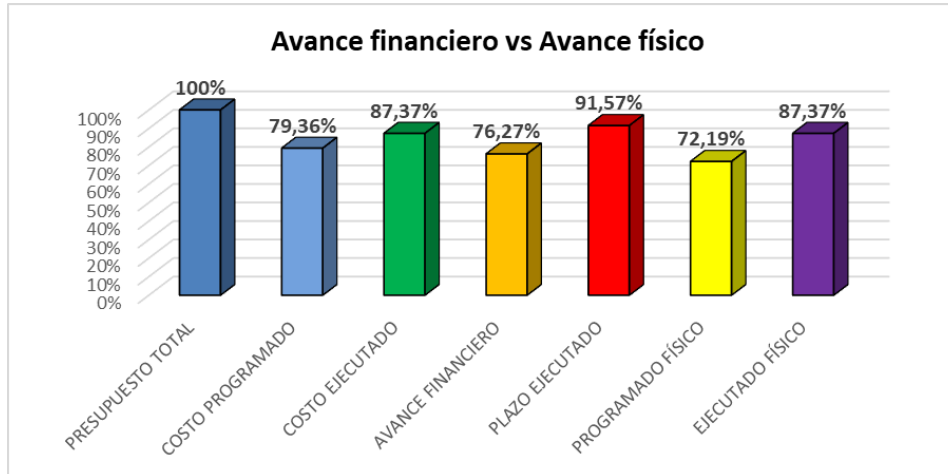
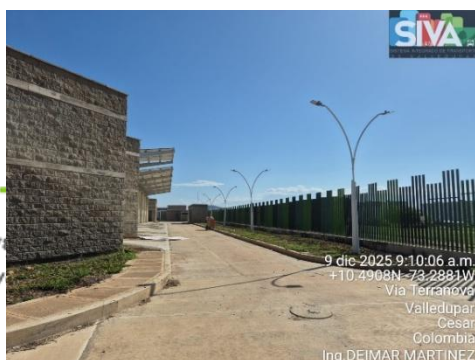


Ilustración 17. Avance financiero de la obra vs Plazo de ejecución.

La anterior ilustración presenta el estado comparativo del avance presupuestal, físico y de programación del proyecto, permitiendo evaluar el desempeño integral de la obra en términos de ejecución financiera, avance físico y cumplimiento del cronograma. Este análisis resulta fundamental para la toma de decisiones técnicas, contractuales y administrativas, especialmente en proyectos de infraestructura como el patio taller del sistema de transporte público colectivo.

- El presupuesto total del proyecto se encuentra comprometido al 100 %, lo cual indica que el valor contractual ha sido completamente definido y asignado.
- El costo programado alcanza el 79,36 %, mientras que el costo ejecutado asciende al 87,37 %, evidenciando una mayor ejecución financiera frente a la inicialmente programada.
- El avance físico programado es del 72,19 %, mientras que el avance físico ejecutado alcanza el 84,15 %. Este comportamiento indica que la obra presenta un adelanto físico significativo respecto a lo planificado.

En el siguiente registro fotográfico se puede constatar el alto porcentaje de avance de la obra:





Con respecto al contrato de interventoría de Patio Norte **CONTRATO CI-105-2023** cuyo valor es de \$ 1.030.074.686 y plazo inicial de diez (10) meses y una adición en el plazo de cuatro (4) meses. Se destaca la siguiente información:

*Información general contrato de interventoría*

INTERVENTORÍA PATIO TALLER NORTE	
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	CI-105-2023
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	“Contratar la interventoría a la construcción de equipamientos complementarios a la infraestructura del transporte público en el marco del proyecto sistema estratégico de transporte público colectivo de Valledupar SETPC - terminal norte”.
<b>CONTRATANTE</b>	Sistema Integrado de transporte de Valledupar – SIVA s.a.s.
<b>CONTRATISTA</b>	Servicios de Ingeniería y construcción s.a.s (servinc s.a.s), representante legal: Álvaro Francisco Bettin Diago
<b>VALOR INICIAL CONTRATO</b>	Mil treinta millones setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos (\$1.030.074.686) iva incluido.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

INTERVENTORÍA PATIO TALLER NORTE	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de noviembre de 2023
PLAZO	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO	13 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 de diciembre de 2024
SUSPENSIÓN No.1	20 de diciembre 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.2	10 de enero de 2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	7 de enero de 2025
TIEMPO DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.3	9 de febrero de 2025
SEGUNDA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	8 de febrero de 2025
TIEMPO DE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.4	9 de marzo de 2025
TERCERA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	7 de marzo de 2025
TIEMPO DE LA TERCERA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN NO.5	9 de abril de 2025
CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	7 de abril de 2025
TIEMPO DE LA CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.5	9 de mayo de 2025
QUINTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	7 de mayo de 2025
TIEMPO DE LA CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.6	9 de junio de 2025
SEXTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	6 de junio de 2025
TIEMPO DE LA SEXTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.7	9 de julio de 2025
OCTAVA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	6 de agosto de 2025
TIEMPO DE LA OCTAVA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	15 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.10	24 de agosto de 2025



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

INTERVENTORÍA PATIO TALLER NORTE	
<b>NOVENA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1</b>	22 de agosto de 2025
<b>TIEMPO DE LA NOVENA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1</b>	15 días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.11</b>	8 de septiembre de 2025
<b>DÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1</b>	5 de septiembre de 2025
<b>TIEMPO DE LA DÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1</b>	15 días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.12</b>	22 de septiembre de 2025
<b>UNDÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1</b>	19 de septiembre de 2025
<b>TIEMPO DE LA UNDÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1</b>	15 días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.13</b>	7 de octubre de 2025
<b>REANUDACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL</b>	6 de octubre de 2025
<b>PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL</b>	6 de octubre de 2025
<b>TIEMPO PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL</b>	4 meses calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>	6 de febrero de 2026
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	Deimar Alberto Martínez Pedroza
<b>AVANCE FÍSICO:</b>	87 %
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	76.27 %

El Contrato de Interventoría CI-105-2023, asociado al Contrato de Obra CO-110-2023 del Patio Taller Norte, presentó una dinámica directamente ligada al comportamiento de la obra, en la medida en que su ejecución depende de la existencia de frentes activos para el ejercicio de la supervisión técnica, administrativa y financiera.

En consecuencia, el contrato de interventoría permaneció suspendido durante un periodo prolongado debido a la inexistencia de frentes de obra habilitados, lo que impedía el ejercicio efectivo de las labores de control y seguimiento, sin que ello obedeciera a deficiencias en la planeación, sino a la naturaleza interinstitucional del proyecto y la necesidad de cumplir requisitos habilitantes externos.

En síntesis, el contrato de interventoría estuvo suspendido por un tiempo considerable debido a condiciones externas que impedían la ejecución de la obra, y, por ende, el desarrollo de sus funciones. No obstante, el SIVA mantuvo una actuación diligente y continua, orientada a superar las restricciones, garantizar la legalidad de las decisiones contractuales y asegurar la adecuada culminación del proyecto.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

### Información financiera contrato de interventoría

El contratista de interventoría presentó total de once (11) actas de costos, lo que representa un avance financiero acumulado del 76,27 %.

#### Información financiera contrato de interventoría

No Acta		Periodo análisis	Valor actas de COSTOS		
			Valor	Acumulado	% ACUM
1	13/02/2024	12/03/2024	\$62.216.511,04	\$62.216.511,04	6,04%
2	13/03/2024	12/04/2024	\$20.601.493,72	\$82.818.004,76	8,04%
3	13/04/2024	12/05/2024	\$63.040.570,80	\$145.858.575,56	14,16%
4	13/05/2024	12/06/2024	\$68.911.996,49	\$214.770.572,05	20,85%
5	13/06/2024	12/07/2024	\$46.147.345,93	\$260.917.917,98	25,33%
6	13/07/2024	12/08/2024	\$43.881.181,62	\$304.799.099,60	29,59%
7	13/08/2024	12/09/2024	\$43.881.181,62	\$348.680.281,22	33,85%
8	13/09/2024	12/10/2024	\$42.233.062,13	\$390.913.343,35	37,95%
9	13/10/2024	12/11/2024	\$17.820.292,06	\$408.733.635,41	39,68%
10	13/11/2024	10/12/2024	\$172.434.502,47	\$581.168.137,88	56,42%
11	06/10/2025	05/11/2025	\$205.190.877,48	\$786.359.015,37	76,27%
<b>Total</b>			\$786.359.015,37	\$786.359.015,37	76,27%

### INTERSECCIONES CONFLICTIVAS: GLORIETAS MARÍA MULATA Y GALLOS

#### Información general del contrato de obra

CONTRATISTA	
<b>NÚMERO DEL CONTRATO:</b>	CO-085-2024
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	“intervención a las glorietas maría mulata y gallos para el mejoramiento de la movilidad en estas intersecciones conflictivas, en el marco del proyecto sistema estratégico de transporte público de Valledupar”
<b>CONTRATANTE:</b>	Sistema integrado de transporte de Valledupar. – siva s.a.s.
<b>CONTRATISTA:</b>	Consorcio Los Gallos, integrantes: ■ 90% Inversiones Taica Sas . → Nit: 901.037.937-4 ■ 10%→Jashe Sas→Nit:900.495.644-1 Representante Legal: Oscar Andrés Benavides Cuadros c.c. 80.061.459



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

CONTRATISTA	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	Siete mil seiscientos setenta y nueve millones cuatrocientos diecinueve mil ciento noventa y nueve pesos con treinta y un centavos (\$ 7.679.419.199,31) m/cte.
<b>PLAZO INICIAL:</b>	tres (3) meses
<b>FECHA DE INICIO:</b>	13 de noviembre de 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	12 de febrero de 2025
<b>SUSPENSIÓN No.1</b>	20 de diciembre de 2024
<b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.1</b>	18 días calendario
<b>REANUDACIÓN No.1</b>	7 de enero de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.1</b>	2 de marzo de 2025
<b>PRÓRROGA No.1 AL PLAZO CONTRACTUAL</b>	27 de febrero de 2025
<b>TIEMPO DE PRÓRROGA No.1</b>	un (1) mes y veinticuatro días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.2</b>	25 de abril de 2025
<b>SUSPENSIÓN No.2</b>	19 de marzo de 2025
<b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.2</b>	quince (15) días calendario
<b>REANUDACIÓN SUSPENSIÓN No.2</b>	3 de abril de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.3</b>	10 de mayo de 2025
<b>SUSPENSIÓN No.3</b>	30 de abril de 2025
<b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.3</b>	cinco días (5) calendario
<b>REANUDACIÓN SUSPENSIÓN No.3</b>	15 de mayo de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.4</b>	15 de junio de 2025
<b>PRÓRROGA No.2 AL PLAZO CONTRACTUAL</b>	14 de mayo de 2025
<b>TIEMPO DE PRÓRROGA No.2</b>	cuarenta (40) días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN No.5</b>	25 de junio de 2025
<b>PRÓRROGA No.3 AL PLAZO CONTRACTUAL</b>	25 de junio de 2025
<b>TIEMPO DE PRÓRROGA No.3</b>	diez (10) días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>	5 de julio de 2025
<b>SUPERVISIÓN:</b>	JAIME ANDRÉS GONZÁLEZ MEJÍA
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	DEIMAR ALBERTO MARTÍNEZ PEDROZA
<b>AVANCE FÍSICO:</b>	100 %
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	100 %

En el marco del Contrato No. CO-085-2024, cuyo objeto corresponde a la intervención y adecuación de las intersecciones conflictivas de las glorietas María Mulata y Los Gallos, orientadas al mejoramiento de la movilidad urbana del municipio de Valledupar dentro del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), se destacan los siguientes logros técnicos, operativos y financieros:

En primer lugar, el proyecto fue ejecutado en su totalidad, alcanzando el 100 % de cumplimiento del objeto contractual, con la culminación efectiva de las obras previstas y el logro del avance físico y financiero completo, conforme a las condiciones contractuales establecidas y las especificaciones técnicas aprobadas.

Desde el punto de vista funcional y de impacto urbano, la intervención de las glorietas María Mulata y Los Gallos permitió la mejora sustancial de la movilidad, mediante la optimización de la geometría vial, la ampliación de la capacidad operativa y la reducción de puntos críticos de congestión y riesgo vial, contribuyendo a una circulación vehicular más segura, eficiente y ordenada. En cuanto a las soluciones de ingeniería implementadas, se resalta la ampliación de capacidad en la glorieta María Mulata y la conversión de la intersección de Los Gallos en un cruce semaforizado, lo cual permitió una mejor regulación del tránsito, el aumento de la seguridad vial y la adaptación de la infraestructura a las demandas actuales del sistema de transporte público colectivo.

Desde el componente financiero, el proyecto evidenció una gestión eficiente de los recursos, con una inversión total de \$7.988.565.761, ejecutada sin adiciones contractuales, garantizando el control financiero del proyecto, la adecuada amortización del anticipo y el uso eficiente de los recursos públicos.

Finalmente, el proyecto mantiene plena coherencia con la política pública nacional, encontrándose alineado con los lineamientos del CONPES 3656 de 2010, y aportando de manera directa al cumplimiento del 100 % del componente de intersecciones conflictivas del SETP de Valledupar, fortaleciendo la infraestructura vial urbana y contribuyendo al mejoramiento integral del sistema de transporte

### Información financiera del contrato de obra:

En el presente trimestre (octubre-diciembre 2025), el contratista de obra presentó a la entidad el acta final para un total de ocho (8) actas de cobro mensual.

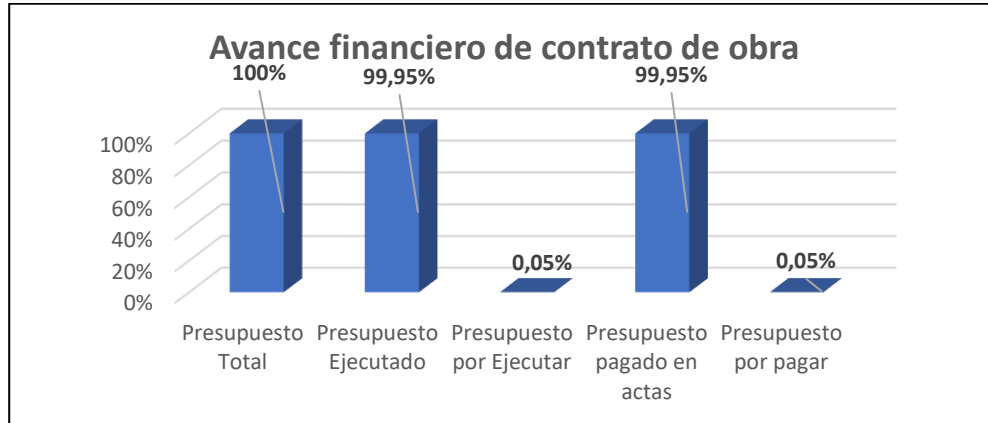
Relación de actas parciales de obra pagadas al contratista

CONTRATO No.CO-085-2024		% AVANCE	PERIODO DE COBRO
VALOR PRESUPUESTO OBRA	\$ 7.679.419.199,31	100%	
ACTA PARCIAL DE OBRA No.1	\$ 861.697.144,91	11,22%	Del 13 nov al 12 dic 2024
ACTA PARCIAL DE OBRA No.2	\$ 379.994.783,52	4,95%	Del 13 dic 2024 al 12 ene 2025
ACTA PARCIAL DE OBRA No.3	\$ 1.120.146.691,16	14,59%	Del 13 ene al 12 feb 2025
ACTA PARCIAL DE OBRA No.4	\$ 1.112.470.524,21	14,49%	Del 13 feb al 12 mar 2025

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

CONTRATO No.CO-085-2024		% AVANCE	PERIODO DE COBRO
VALOR PRESUPUESTO OBRA	\$ 7.679.419.199,31	100%	
ACTA PARCIAL DE OBRA No.5	\$ 1.158.498.705,30	15,09%	Del 13 mar al 12 abr 2025
ACTA PARCIAL DE OBRA No.6	\$ 580.747.164,25	7,56%	Del 13 abr al 12 may 2025
ACTA PARCIAL DE OBRA No.7	\$ 1.896.232.301,65	24,69%	Del 13 may al 12 jun 2025
ACTA PARCIAL DE OBRA No.8	\$ 566.084.635,70	7,37%	Del 13 jun al 5 jul 2025
VALOR TOTAL ACTAS	\$ 7.675.871.950,69	99,95%	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 3.547.248,62	0,05%	

Avance financiero contrato de obra



### Registro fotográfico:



Página 5



Este contrato se ejecutó con su respectiva interventoría que garantizó su ejecución en debida forma, dicha interventoría se ejecutó con el Contrato **No.CI-084 2024**, cuyo objeto fue la “interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental, social y SST para el proyecto de intervención a las glorietas María Mulata y Gallos para el mejoramiento de la movilidad en estas intersecciones conflictivas, en el marco del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar”.

### Formulación In House de proyectos de infraestructura

Durante el 2025 se continua con el avance de la estructuración in house de los siguientes proyectos con el fin de obtener la elegibilidad y viabilidad técnica de los mismos y continuar con los procesos de contratación.:

- **Centros de Despacho:** En el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Valledupar, se reportan avances significativos en la gestión y adecuación de la infraestructura logística. A la fecha, se han consolidado ocho (8) centros de despacho estratégicamente localizados, diseñados para optimizar la operatividad de las rutas y mejorar la calidad del espacio público urbano. La formulación del proyecto ha alcanzado avances fundamentales en la fase de planeación y legalización de predios:
  - ✓ **Articulación Administrativa:** Se ha establecido una estrecha coordinación con la Alcaldía de Valledupar para la formalización de convenios interadministrativos que aseguren la sostenibilidad del proyecto.

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

- ✓ Gestión Predial: En conjunto con la Oficina Asesora de Planeación Municipal, se ha logrado la identificación plena de los predios pertenecientes al inventario del municipio destinados a la operación del sistema.
- ✓ Levantamiento Técnico: Se han finalizado los levantamientos topográficos en los predios identificados, garantizando la precisión técnica necesaria para el diseño operativo final.

El proyecto garantiza la seguridad jurídica y la idoneidad del suelo mediante las siguientes condiciones:

- ✓ Titularidad: El 100% de los terrenos destinados para este fin son propiedad del Municipio.
- ✓ Uso del Suelo: Se ha verificado que la destinación del suelo corresponde a áreas de Parque y Dotacional, cumpliendo con la normativa urbanística vigente.

Los centros de despacho han sido ubicados para cubrir puntos neurálgicos de la ciudad, facilitando la conexión de múltiples rutas. Los puntos de referencia clave incluyen barrios como Don Alberto, 450 Años, Lorenzo Morales, Bello Horizonte, Los Milagros y sectores como el de la Pista BMX, el Terminal de Transporte y el Parque La Leyenda Vallenata.

La consolidación de estos ocho centros representa un paso decisivo en la optimización de la operación del SETP Valledupar. La integración de la infraestructura con el diseño operacional garantiza una distribución eficiente de la flota y una mejora sustancial en los tiempos de respuesta y despacho del servicio público.

Punto de Referencia (Ubicación)	Uso del Suelo	Titularidad	Rutas Vinculadas (Muestra Operacional)
<b>Don Alberto</b>	Dotacional / Parque	Municipio	561
<b>Parque La Leyenda</b>	Dotacional / Parque	Municipio	100, 101, 316
<b>450 Años</b>	Dotacional / Parque	Municipio	412, 416
<b>Lorenzo Morales</b>	Dotacional / Parque	Municipio	513, 313
<b>Bello Horizonte</b>	Dotacional / Parque	Municipio	515, 562
<b>Parque Los Milagros</b>	Dotacional / Parque	Municipio	100, 101
<b>Pista BMX</b>	Dotacional / Parque	Municipio	214, 315
<b>Terminal de Transporte</b>	Dotacional / Parque	Municipio	316, 562

Tabla 8. Centros de despacho

Bajo este contexto, se instó a la Administración Municipal a agilizar los trámites pertinentes para formalizar el instrumento jurídico que otorgue viabilidad legal a la intervención de los activos inmobiliarios. El objetivo primordial es asegurar la entrega e incorporación integral de dichas áreas bajo un esquema de administración definido. Esta gestión resulta imperativa para ejecutar el desarrollo de la infraestructura de los Centros de Despacho, componente crítico que incide directamente en el despliegue operativo y la consolidación del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo (SETPC) de Valledupar

- **Vías Nuevas para la ampliación de Cobertura del SETP:** el equipo de infraestructura en conjunto con el área de operaciones identificó distintas vías sin desarrollar en la ciudad que representan una alternativa para ampliar la cobertura de las rutas existentes y brindar el servicio en zonas urbanizadas en los últimos años y que no cuentan con la infraestructura adecuada para la prestación del servicio. Este análisis se realiza con el propósito de presentar ante el Ministerio de Transporte una propuesta de recomposición del CONPES con cambio de alcance que permita realizar estas intervenciones con los saldos no ejecutados y ampliar la cobertura del servicio.

Respecto de la gestión de infraestructura vale la pena resaltar los siguientes aspectos:

- Necesidad de optimización contractual:  
Ante la espera Ministerial – UMUS respecto de la viabilidad de adición del contrato de patio norte, SIVA optó por una revisión técnica, jurídica y presupuestal para priorizar actividades críticas y garantizar la culminación con los recursos existentes del proyecto Patio Taller Norte.
- Consolidación de la Red Operativa: La construcción de los Centros de Despacho se ratifica como el pilar fundamental para la puesta en marcha del sistema de transporte público, garantizando nodos logísticos funcionales en puntos estratégicos de la ciudad.
- Recuperación del Entorno Urbano: Se ha priorizado la rehabilitación del espacio público en avenidas principales, específicamente en la Avenida La Popa, lo cual no solo mejora la estética urbana sino que optimiza la movilidad peatonal y la accesibilidad al sistema.
- Dependencia Estratégica de la Recomposición CONPES: El plan de acción diferencia claramente dos escenarios de ejecución:

Escenario Actual (Sin Recomposición): Enfocado en la adecuación de centros de despacho y recuperación de espacio público existente.

Escenario Prospectivo (Con Recomposición): Resulta imperativo gestionar la recomposición de recursos ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) para habilitar la construcción de nuevas vías que permitan la ampliación de cobertura del sistema a zonas de difícil acceso o desarrollo urbano reciente.

Ampliación de Cobertura: La viabilidad de expandir el servicio hacia nuevas zonas de la ciudad está intrínsecamente ligada a la ejecución de infraestructura vial nueva, lo que permitiría una cobertura total y eficiente del SETP en Valledupar.

Articulación Institucional: El éxito de estas mejoras de infraestructura depende de la sinergia continua entre el Gobierno de Colombia, la Gobernación del Cesar y la Alcaldía de Valledupar para asegurar la continuidad de las inversiones y el cumplimiento de las metas físicas del proyecto.



### 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe de gestión tiene como propósito dar a conocer los logros alcanzados por el Área de Gestión Social del Sistema Integrado de Transporte Público de Valledupar (SETP), durante el año 2025. Se relaciona el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Gestión Social (PGS) en el marco de la misión institucional.

El siguiente informe se estructura a partir del análisis de las actividades que han generado un impacto positivo en la comunidad, fortaleciendo el reconocimiento y la apropiación del sistema de transporte público de la ciudad de Valledupar.

La labor del Área de Gestión Social se enfoca en acompañar el proceso misional de la Entidad a través de acciones de socialización, atención, formación, y la elaboración de diagnósticos y planes orientados a mitigar los impactos sociales, económicos y culturales derivados de la implementación y operación del SETP. Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad, fomentar la cultura ciudadana y fortalecer el sentido de pertenencia hacia los proyectos desarrollados.

Finalmente, los resultados obtenidos pueden evidenciarse en los indicadores presentados en los informes trimestrales elaborados por el Área, entre otros registros de seguimiento y evaluación.

#### **Estrategia de Gestión social-hogares**

La cual tiene por objetivo desarrollar una estrategia EIC (Educación, información y comunicación) comunitaria con la población del área de influencia de los proyectos desarrollados por SIVA S.A.S y comunidad en general.

El equipo de gestión social continúa llevando información a los hogares de la ciudad de Valledupar sobre los avances que ha tenido nuestro SETP, esto con el objetivo de que la comunidad se apropie del mismo y conozca de primera mano la operación del sistema estratégico de transporte público y sus beneficios, los temas socializados son: Implementación de las 10 Rutas que se encuentran prestando el servicio a las seis comunas de la ciudad, como son las rutas (100, 101, 214, 313, 316, 412, 515, 561 562 y 513), medios de pagos electrónicos: tarjeta SIVA sus beneficios poder acceder al trasbordo a cualquier otra ruta dentro de un periodo de 45 minutos, realizar su recarga desde cualquier punto de SUPERGIROS en la ciudad y Billetera virtual desde la APP SIVAlliu. El buen uso de los Paraderos los cuales nos permiten mejorar la movilidad de la ciudad, y los recorridos en las rutas serán más ágiles y los beneficios para personas con una condición de discapacidad Visual ya que estos cuentan con sistema Braille, generando bienestar y conexión con la ciudad. Así como, los Canales de atención (PQRSF) Asistente virtual Matildelina, WhatsApp 3143034175, oficina de atención en la calle 78 # 38-50 barrio el porvenir, correo electrónico: [ventanillaunica@siva.gov.co](mailto:ventanillaunica@siva.gov.co)

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

1. Actividad de Socialización casa de los abuelos barrio la nevada, el día 11 de agosto 2025 con 23 abuelos.



2. Socialización los días 17, 20, 22 y 25 del mes de septiembre en los Barrios 1<sup>o</sup> de mayo, El Páramo, Simón Bolívar, Mareigua, Villajaidith, Oasis, San Martin Y Nuevo Milenio.



3. Actividad de socialización con la comunidad del barrio Nando Marín:



#### 4. Barrio Populandia, La Victoria y Villamaruamake.



#### 5. Actividad de Gestión Social, en articulación con el operador Movivalle, en casa de los abuelos del barrio la nevada.



3. Socialización de cambio de Ruta 412, con los presidentes de juntas de acción comunal de los barrios, Galán, Populandia y Villamaruamake.



Indicador: contemplados para el año, 10.

Realizados 15/10.

### **Estrategia Instituciones Educativas / Empresariales**

Su objetivo es desarrollar una estrategia EIC (Educación, información y comunicación) con comunidades académica y empresarial de la ciudad con el fin de mantenerlos informados sobre todo lo relacionado a la operación del sistema de transporte SIVA SAS.

Durante el año 2025 se realizó articulación en diferentes instituciones Educativas y empresas de la ciudad, donde se recibió por parte de las mismas aceptaciones para que el equipo de profesionales realice jornada de socialización sobre la operación del sistema de transporte público, las instituciones fueron:

1. Universidad popular del cesar El día 8 de agosto.

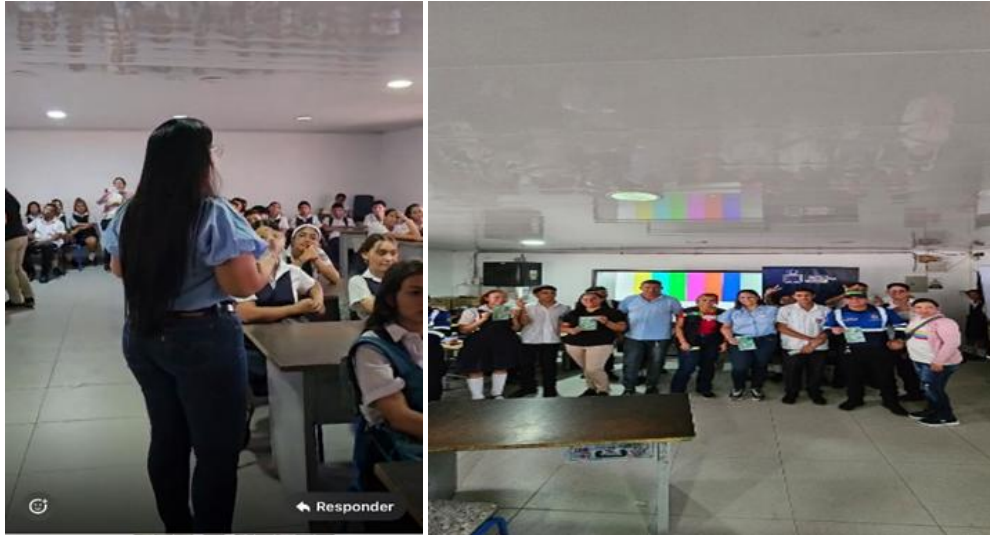
Página 66 de 91



2. Se realizó socialización de Rutas con los padres de familia de las instituciones Educativas **Andrés Escobar Escobar** los días 08,09 y 10 de septiembre Y **Oswaldo Quintana Quintana**, El día **09/09/2025**, Donde se les brindo información sobre los beneficios que brinda el sistema de transporte público de la ciudad, por parte de las profesionales sociales se entregó a los padres de familia volantes informativos sobre las 10 rutas en operación.



3. Actividad de Socialización el día 17/09/2025 en institución Educativa Joaquín Ochoa, Con Articulación de la secretaria de tránsito municipal, donde se les brindo información de seguridad vial y la operación del sistema de transporte público de la ciudad, con una participación de 45 Estudiantes de la institución.



4. Institución Educativa Andrés Escobar Escobar, se realizó actividades de reconocimiento y apropiación del sistema estratégico de transporte público, con los estudiantes de los colegios, **Andrés Escobar Escobar** y **Oswaldo Quintana Quintana**, donde participaron 64 estudiantes entre las edades de 14 y 17 años, esta actividad se desarrolló con la participación de secretaria de deporte departamental en las instalaciones del centro deportivo la gota fría, donde los estudiantes se les brindo socialización de la operación del sistema, así como el desarrollo de una jornada de diferentes disciplinas deportivas, buscando con esto fortalecer el tejido social entre instituciones, teniendo en cuenta que son ellos nuestros usuarios, en estos espacios se escucha las sugerencias y recomendaciones de los asistentes.





5. Se realizó articulación con el fin de avanzar en la socialización sobre la puesta en marcha del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO, buscando con esto que toda la comunidad estudiantil conozca y se apropie del SETP, en este periodo se desarrolló también con la institución educativa **JOSÉ EUGENIO MARTINEZ**, actividad de socialización en los salones de los grados de 9, 10 y 11, se socializaron aproximadamente 125 estudiantes, los días 6 y 12 de noviembre, con el apoyo del área de gestión social Movivalle.



**Empresas:** Se desarrollaron actividades en empresas y oficinas de la ciudad como, Eduardo Arredondo Sede San Martín, KLARENS, ICBF, Sisbén, Almacenes Éxito del Centro, Gases del Caribe y Terminal de Transporte Público.



MinTransporte  
Ministerio de Transporte

# Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar





# Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



Indicador: contemplados para el año vigente, 12.

Realizados 17/12 = 146% del cumplimiento, durante todo el año.

### Estrategia de apoyo a la socialización de la operación.

Se continúa fortaleciendo el buen uso y cuidado del sistema estratégico de transporte público de la ciudad, a través de actividades pedagógicas sobre la operación, se desarrollaron jornadas de socialización en diferentes puntos estratégicos de la ciudad por donde opera nuestro SETP, buscando que la comunidad en general se apropie del sistema, en el 2025 se realizó toma en:

## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

◆ Galería Popular.



2.Centro.

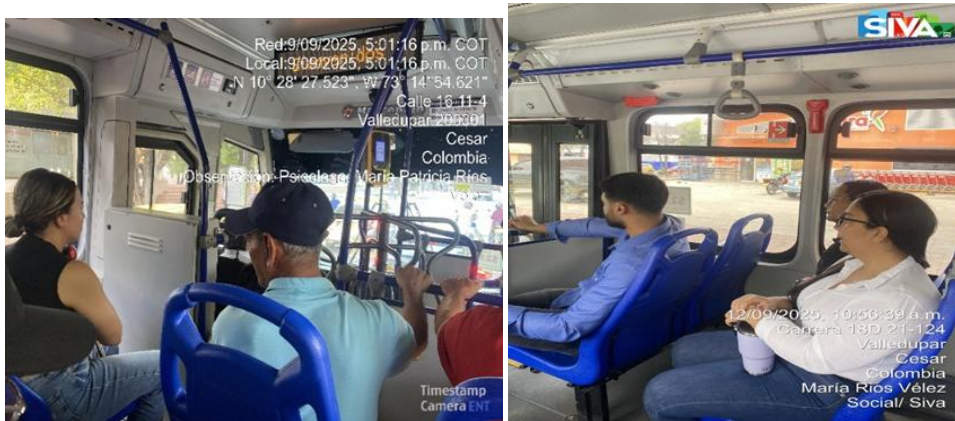


## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

### ◆ Hospital HEAD San Martin.



### ◆ Socialización en Rutas.



### ◆ Socialización con JAC de las comunas 1, 4 y 6 y JAC de los barrios Mareigua y Bello Horizonte.



◆ Implementación de Ruta Navideña.



Indicador: contemplados para el año vigente, 10, Realizados 7.

Realizados 10/10 = 100%

Con respecto al las actividades sociales contenidas dentro del Plan de Manejo Ambiental de Patio Norte se realizaron la totalidad de las acciones previstas dándole cumplimiento a lo requerido en el PMA:

Plan de manejo ambiental, proyecto patio norte:

Instalación de vallas fijas=	2/2
Punto de atención a la comunidad fijo=	1/1
Punto de acción móvil=	1/1
Comité de obra=	6/6
Punto estratégico (PEI).	1/1
Comité de COAC=	1/1
Capacitación al personal.	1/1
Vinculación de Mano de Obra no calificada:	14/14
Vinculación género femenino, no calificada.	2/2.

De esta forma se da por concluido el seguimiento a las actividades programadas dentro del plan de gestión social del sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Valledupar.



### 7. GESTION AMBIENTAL

#### Proyecto Glorietas Mulata y Gallos

Durante la vigencia 2025, en el marco de la ejecución del proyecto “Intervención a las Glorietas María Mulata y Los Gallos para el mejoramiento de la movilidad en estas intersecciones conflictivas, en desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar – SETP”, a cargo del Consorcio Los Gallos y bajo la interventoría del Consorcio Gallos2024, se adelantó la implementación integral del Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las obligaciones contractuales desde el inicio de las actividades hasta su finalización el 05 de julio de 2025. La ejecución del proyecto, desarrollada en cuatro fases constructivas, contempló la intervención en concreto rígido de las glorietas y la conexión vial de la carrera 19, incluyendo obras complementarias como instalación de semaforización, mejoramiento del espacio público, paisajismo y adecuaciones urbanas, beneficiando directamente a la población del área de influencia en las comunas 1, 4 y 5 del municipio de Valledupar.

En materia de gestión ambiental, se logró un desempeño sobresaliente del contratista, con una calificación promedio del 91,72%, reflejando un adecuado cumplimiento de los programas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. Se garantizaron acciones efectivas para el manejo integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con un volumen total generado de 10.973 m<sup>3</sup>, los cuales fueron segregados, almacenados temporalmente y dispuestos mediante gestor autorizado por la autoridad ambiental, cumpliendo con los tiempos establecidos y condiciones de transporte seguro. Así mismo, se implementaron medidas para el manejo de residuos ordinarios (132,9 kg) y residuos peligrosos (60 kg), estos últimos gestionados a través de empresas autorizadas, asegurando su adecuada disposición final y evitando riesgos de contaminación.

De igual manera, se desarrollaron estrategias para el control de emisiones atmosféricas y material particulado, mediante la humectación de frentes de obra, control del transporte de materiales y verificación de condiciones técnico-mecánicas de la maquinaria, complementadas con monitoreos de calidad del aire cuyos resultados evidenciaron índices de calidad “BUENA” y cumplimiento de los límites permisibles establecidos en la normativa ambiental. En cuanto al ruido, se realizó monitoreo ambiental evidenciando cumplimiento parcial de la Resolución 0627 de 2006, con algunos puntos con niveles moderados que fueron gestionados mediante control de horarios y operación de maquinaria. Adicionalmente, no se registraron derrames ni fugas de sustancias peligrosas durante la ejecución del proyecto, destacándose la implementación de medidas preventivas y la disponibilidad de kits de contingencia.

En el componente de manejo de aguas superficiales, se garantizó el control de escorrentías y la no afectación de sistemas de drenaje existentes, así como la adecuada gestión de residuos líquidos mediante operadores autorizados. En relación con el componente silvicultural y paisajístico, no se requirieron aprovechamientos forestales, destacándose la implementación de diseño paisajístico mediante la siembra de trinitarias, césped y especies ornamentales, contribuyendo al mejoramiento estético y ambiental del entorno urbano intervenido. Así mismo, se aseguró la gestión adecuada de materiales de construcción mediante proveedores con licencias ambientales vigentes, el mantenimiento de condiciones de orden y limpieza en obra y la correcta operación de campamentos e instalaciones temporales.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

Finalmente, la gestión ambiental del proyecto se consolidó mediante la articulación con el Ente Gestor del SETP y la autoridad ambiental, asegurando el cumplimiento de permisos y autorizaciones requeridas, así como la trazabilidad de las actividades ejecutadas. El cierre ambiental del proyecto se realizó de manera integral para cada uno de los ítems y componentes previamente descritos, incluyendo la verificación del cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), la correcta gestión de residuos, el control de emisiones, la implementación de programas de manejo ambiental y el cumplimiento de las obligaciones normativas y contractuales.

### Proyecto Patio Taller Norte

Durante el año 2025, se ejecutó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al proyecto “Construcción de Equipamientos Complementarios a la Infraestructura del Transporte Público en el marco del Proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar SETP – Terminal Norte”, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en sus componentes, programas y subprogramas ambientales. Dicha ejecución garantizó la adecuada aplicación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales asociados al desarrollo de las actividades constructivas.

La implementación de las acciones previstas en el PMA permitió fortalecer los mecanismos de control y gestión ambiental del proyecto, promoviendo la sostenibilidad de las intervenciones y la reducción de los riesgos sobre los componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos del área de influencia directa e indirecta.

Adicionalmente, se concertó con el Ente Gestor del SETP y la Interventoría la metodología de seguimiento, control e inspección ambiental, orientada al monitoreo sistemático de las actividades de obra, así como al aseguramiento del cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el PMA, las obligaciones contractuales y la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto.

### Conformación y operatividad del grupo encargado de implementar el sistema de gestión ambiental de Patio Norte.

Durante el año 2025, en el marco de la reapertura de la obra del proyecto Patio Taller Norte, se mantuvo la operatividad del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), con el propósito de garantizar el reinicio ordenado de las actividades constructivas, el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la prevención de impactos ambientales durante esta fase del proyecto.

El equipo de gestión ambiental del consorcio estuvo conformado por profesionales con competencias técnicas en ingeniería ambiental, seguridad industrial y gestión social, quienes adelantaron actividades de planificación, implementación, verificación y control de los aspectos e impactos ambientales asociados al reinicio de las obras. Así mismo, se realizó el seguimiento a las obligaciones ambientales aplicables, asegurando la adopción de medidas de control y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente durante la etapa de reapertura del proyecto.



### Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental

#### Estructura del Sistema de Gestión Ambiental

En el marco de la reapertura de la obra del proyecto Patio Taller Norte, durante el 2025 se mantuvo y fortaleció la estructura del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), con el fin de asegurar la adecuada planificación, ejecución, seguimiento y control de las actividades constructivas desde el enfoque ambiental. La estructura del SGA se soportó en la definición de roles y responsabilidades del equipo ambiental, la articulación con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normatividad ambiental vigente.

Así mismo, se garantizó la operatividad de los mecanismos de monitoreo y control ambiental, permitiendo la identificación oportuna de aspectos e impactos ambientales asociados al reinicio de las actividades, así como la adopción de medidas preventivas y correctivas orientadas a minimizar afectaciones al entorno durante la fase de reapertura de la obra.

#### Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA)

Durante el periodo evaluado se dio continuidad al Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA), enfocado en la aplicación efectiva de las medidas ambientales definidas para la reapertura del Patio Taller Norte. Este programa permitió ejecutar acciones de control, seguimiento y verificación relacionadas con el manejo de residuos, control de emisiones y material particulado, orden y limpieza, uso eficiente de recursos y protección de las áreas intervenidas.

El PIPMA se desarrolló mediante inspecciones periódicas, registros de seguimiento y verificación en campo, así como la implementación de acciones preventivas y correctivas cuando fue requerido, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto y la alineación con los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental durante el reinicio de las actividades constructivas.

#### Gestión Ambiental en las Actividades de la Construcción

##### Manejo de Demoliciones y Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Durante la reapertura de la obra Patio Taller Norte se implementaron medidas para el manejo adecuado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en las actividades de adecuación y ajustes constructivos. Se realizó la segregación en la fuente, el acopio temporal en áreas definidas y el retiro controlado de los residuos mediante gestores autorizados, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas en el PMA.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

### Almacenamiento y Manejo de Materiales de Construcción

Se establecieron zonas específicas para el almacenamiento de materiales de construcción, asegurando su correcta disposición, protección frente a la intemperie y señalización adecuada. Estas acciones permitieron prevenir derrames, dispersión de material particulado y afectaciones al entorno, contribuyendo al orden y control ambiental durante el desarrollo de las actividades de reapertura.

### Manejo de Campamentos e Instalaciones Temporales

Las instalaciones temporales y áreas de apoyo fueron organizadas conforme a criterios de orden, limpieza y seguridad ambiental. Se verificó el adecuado manejo de residuos, la disponibilidad de servicios básicos y el cumplimiento de las condiciones sanitarias, minimizando impactos ambientales y garantizando condiciones adecuadas para el personal durante la reapertura de la obra.

### Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

La maquinaria, equipos y vehículos utilizados en la reapertura del Patio Taller Norte fueron objeto de inspecciones técnicas y ambientales previas a su ingreso, verificando condiciones de mantenimiento, control de emisiones, ruido y posibles fugas. Así mismo, se definieron rutas de circulación y horarios de operación, con el fin de reducir impactos sobre el entorno y la comunidad aledaña.

### Manejo de Residuos Líquidos, Combustibles, Aceites y Sustancias Químicas

Se implementaron medidas para el almacenamiento seguro y el manejo controlado de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas, incluyendo el uso de recipientes adecuados, áreas impermeabilizadas y kits de atención de derrames. Estas acciones permitieron prevenir la contaminación del suelo y cuerpos de agua, en cumplimiento del PMA y la normativa ambiental aplicable.

### Manejo de Estructuras y Aseo

Durante el periodo evaluado se realizaron actividades permanentes de aseo y mantenimiento de las estructuras, áreas intervenidas y zonas comunes. Se efectuó el retiro de residuos, materiales sobrantes y elementos temporales, garantizando condiciones de orden, limpieza y control ambiental durante la reapertura de la obra.

### Manejo de Aguas Superficiales

Se aplicaron medidas de manejo y control de aguas superficiales, orientadas a prevenir arrastres de sedimentos, encharcamientos y afectaciones a la infraestructura existente. Se mantuvieron limpios los sistemas de drenaje y se verificó el correcto escurrimiento de las aguas, especialmente durante eventos de lluvia.

### Manejo de Excavaciones y Rellenos



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

Las actividades de excavación y relleno desarrolladas durante la reapertura fueron ejecutadas conforme a los lineamientos técnicos y ambientales establecidos, garantizando la estabilidad del terreno, el manejo adecuado del material excavado y la prevención de impactos sobre áreas adyacentes.

### Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Con el fin de mitigar las emisiones de material particulado y los niveles de ruido generados por las actividades constructivas, se implementaron medidas de control como la humectación de áreas, el mantenimiento de equipos y la programación adecuada de actividades. Estas acciones contribuyeron a reducir impactos ambientales y molestias a la comunidad.

Indicador	Formula	Resultado	Frecuencia
(Número de frentes de obra con cerramiento y aislamiento según lo dispuesto en el PMA /Numero de frentes de obra totales) x 100	$(1/1)*100$	100%	única
(Número de humectaciones realizadas en el periodo/Numero de humectaciones presupuestadas en el periodo) x 100	$(25/25)*100$	100%	mensual
(Número de vehículos con certificado técnico mecánico vigente/No de vehículos totales) X 100	$(4/4)*100$	$(4/4)*100$	mensual
Monitoreos realizados/monitoreos programados x 100	N/A	N/A	única

### Manejo de Redes de Servicio Público

Durante la reapertura del proyecto se realizó la verificación y protección de las redes de servicios públicos existentes, evitando interferencias, daños o afectaciones durante la ejecución de las actividades constructivas. Así mismo, se garantizó la coordinación oportuna con las entidades prestadoras de servicios en caso de requerirse intervenciones puntuales.

## 8. GESTIÓN JURÍDICA

El presente informe presenta los resultados de la gestión contractual del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar (SIVA S.A.S.) durante la vigencia 2025 con corte al 31 de diciembre de 2025, detallando los procedimientos de contratación adelantados bajo las modalidades establecidas por la normatividad vigente. Se interpreta la ejecución de procesos, se analizan los porcentajes de participación por modalidad y se exponen conclusiones orientadas a la mejora continua y la eficiencia administrativa.

El objeto es presentar de manera consolidada, objetiva y verificable los resultados de la gestión contractual adelantada por el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar S.A.S. – SIVA, correspondiente al período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la rendición de cuentas, la optimización de los procesos y la transparencia en la administración de los recursos.

El alcance de este informe abarca los procesos de contratación impulsados desde Gestión Jurídica de SIVA S.A.S., bajo la modalidad Solicitud de Única Oferta, cubriendo el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2025.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

### Modalidades de contratación

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de SIVA SAS en su CAPITULO V selección de proponentes y procedimientos, se encuentra consagrado el PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS., mediante el cual SIVA S.A.S., efectuará la selección de oferente y/o contratistas a través de los siguientes procedimientos:

- a) Solicitud pública de ofertas.
- b) Solicitud privada de ofertas.
- c) Solicitud única de ofertas.

**PARÁGRAFO:** La Gerencia podrá adoptar los procedimientos y formatos necesarios para desarrollar cada una de las anteriores modalidades de selección, en aras de garantizar los principios indicados en este Manual.

A continuación se detallan los procedimientos mencionados:

#### Solicitud Pública De Ofertas.

Se realizará una invitación a un número indeterminado de personas cuando el presupuesto que se fije para la adquisición de la obra, bien o servicio respectivo sea superior a **trescientos ochenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (380)** Para esta modalidad se hace necesario que, previo a la convocatoria pública que se haga, el proceso sea analizado ante la Junta Directiva de la Empresa.

#### Solicitud Privada De Ofertas.

Se realizarán una invitación a mínimo tres (3) personas naturales o jurídicas, identificadas a partir de las condiciones de mercado. Se acudirá a esta modalidad cuando el presupuesto que se fije para la adquisición de la obra, bien o servicio sea superior a **treinta y ocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (38 smlmv)** y hasta **trescientos ochenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (380 smlmv)**.

La empresa seleccionará la oferta más favorable o conveniente en reglas y criterios objetivos previamente establecidos en las condiciones para ofertar, las cuales incluirán mecanismos que garanticen a los interesados u oferentes la posibilidad de observar las actuaciones adelantadas por la empresa en el proceso de selección.

#### Solicitud Privada De Única Oferta.

Es la invitación que se realiza directamente a una persona, por comunicación escrita remitida por medio expedito, que se encuentre en capacidad de suministrar el bien o servicio objeto de la contratación, para que presente propuesta o acepte la oferta de la Empresa.

La invitación privada de única oferta procede en los siguientes eventos:

- a) Compraventa o suministro de bienes y servicios internacionales.
- b) Procesos adelantados bajo solicitud pública o solicitud privada de ofertas, que no hayan podido concluir con la aceptación de oferta, se podrán adelantar bajo la modalidad de solicitud única de oferta, siempre y cuando se conserven las condiciones inicialmente establecidas en cuanto al



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

objeto, presupuesto oficial, los requisitos de participación, criterios de evaluación y especificaciones técnicas.

- c) Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas de conformidad con lo establecido en la Ley 29 de 1990 y las demás normas concordantes.
- d) Contratos o convenios interadministrativos, esto es, entre entidades públicas.
- e) Contratos que tengan por objeto la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.
- f) Adquisición de inmuebles.
- g) Permuta de bienes muebles o inmuebles.
- h) Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
- i) Cuando se trate de contratos de comodato.
- j) Inscripciones a eventos, capacitaciones, cursos o seminarios, suscripciones a revistas o publicaciones periódicas por medios impresos, electrónicos u otros, además la afiliación a gremios o asociaciones empresariales o comerciales.
- k) Proveedor de un bien o servicio, cuando, no siendo proveedor único, existan razones de confidencialidad o de seguridad de la información y prevención de riesgos, que justifiquen la contratación.

Para la aplicación de la presente causal, cada 2 años se deberá revisar un análisis de mercado exhaustivo donde se corroboren si permanecen las razones técnicas de confidencialidad o de seguridad de la información y prevención de riesgos, frente al bien o servicio por adquirir.

- l) Contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro de conformidad con lo establecido en la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, en los casos que la normativa lo permita.
- m) Contratos o convenios de cooperación, asistencia o ayuda internacional, con organismos multilaterales, personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación.
- n) Los contratos de recaudo, encargo fiduciario, fiducia, patrimonio autónomo, cuentas de ahorros o corrientes. Así como, los contratos relacionados con operaciones de crédito, operaciones asimiladas, operaciones de manejo de la deuda y operaciones conexas a todas las anteriores, y los que se celebren con entidades financieras y con bancas de inversión.
- o) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, ya sea porque sólo exista una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser, de acuerdo con la ley, su proveedor exclusivo. Para la celebración de este tipo de contratos se deberá contar previamente con certificación o constancia de tal situación en los estudios y documentos previos de conveniencia y oportunidad.
- p) Contratos con aliados estratégicos. La Empresa podrá suscribir alianzas estratégicas directamente, con personas naturales o jurídicas, para el desarrollo y ejecución de actividades enmarcadas dentro del objeto social de la entidad, que aporten: i) capital público o privado, tecnología, conocimiento, experiencia, entre otros; generar ingresos, potencializar los negocios o desarrollar sus negocios asociados o conexas del aliado. ii) Conocimiento tecnológico y/o estratégico del negocio y iii) solidez financiera.
- q) Contratos relacionados con la industria del transporte, contrato de vinculación, entre otros.
- r) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

a los que se derivan del cumplimiento del desarrollo del objeto social de la entidad; encaminadas a las actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

s) La ampliación, actualización o modificación de software ya instalado o del soporte del mismo, respecto del cual el propietario tenga registrados tales derechos. Adicionalmente, los contratos que se celebren con personas naturales y/o jurídicas que ostenten los derechos de propiedad intelectual del bien o servicio a contratar.

t) Cuando se trate de contrataciones hasta treinta y ocho salarios mínimos mensuales vigentes (38 SMLMV).

**Parágrafo.** En los casos previstos en el presente numeral se debe justificar la aplicación de la respectiva causal y, cuando haya lugar a ello, tener como referencia los precios del mercado o las evaluaciones económicas efectuadas por SIVA S.A.S.

A continuación, se dan a conocer la totalidad de contratos celebrados en el periodo comprendido del mes de enero a diciembre de 2025, teniendo en cuenta su modalidad y recursos financieros necesarios para su ejecución:

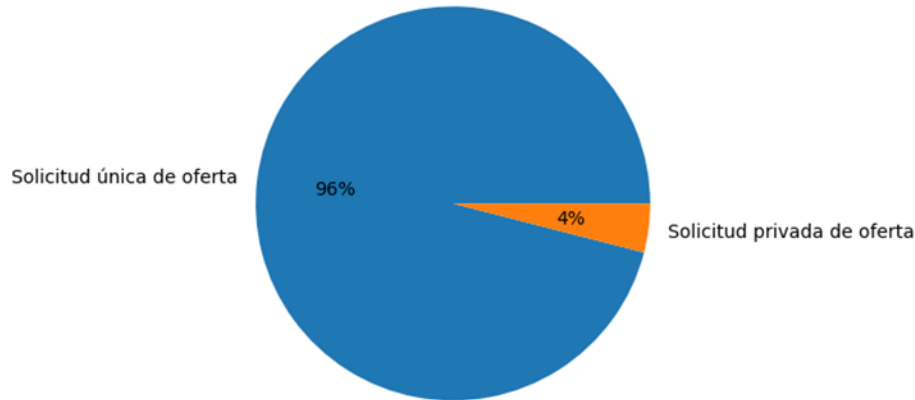
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATO	PORCENTAJE
SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA	72	96%
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA	3	4%
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA	0	0%
LICITACIÓN PÚBLICA	0	0%
CONCURSO DE MÉRITOS	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

Tabla 9. Total Contratos Celebrados A Corte 31 De Diciembre 2025



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

Distribución de Modalidades de Contratación - SIVA S.A.S. (2025)



Del análisis de la distribución de las modalidades de contratación implementadas por SIVA S.A.S. durante la vigencia 2025, se evidencia que el 96% de los contratos (72 de 75) fueron gestionados bajo la modalidad de solicitud de única oferta, mientras que el 4% restante (3 contratos) se adelantó mediante solicitud privada de oferta.

Este comportamiento refleja una gestión contractual ágil y eficiente, orientada a optimizar los tiempos de contratación y garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de transporte, en atención a las necesidades operativas de la entidad. La utilización predominante de la modalidad de única oferta obedece a criterios de celeridad y oportunidad, especialmente en aquellos casos en los que las condiciones del mercado o la necesidad a contratar permiten identificar los futuros contratistas idóneos de manera directa.

La ausencia de procesos en Solicitud Pública de Oferta, Licitación Pública y Concurso de Méritos refleja que durante este período no se requirió adelantar procesos de mayor envergadura, manteniendo la contratación dentro de los límites de cuantía establecidos.

### Contratación Expresada En Salarios Mínimos

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93<sup>1</sup> de la Ley 1474 de 2011, y en virtud de lo señalado en el Parágrafo 1<sup>2</sup> del Artículo 38 de la Ley 489 de 1998, y la Resolución No. 096 de fecha 15 de noviembre de 2022 *“Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Sistema*

<sup>1</sup> Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011: Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se registrarán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existente

<sup>2</sup> Parágrafo 1 del Artículo 38 de la Ley 489 de 1998: *Las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el noventa por ciento (90%) o más de su capital social, se someten al régimen previsto para las empresas Industriales y comerciales del Estado.*



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

Integrado de Transporte de Valledupar - SIVA S.A.S”, modificada por las resoluciones N° 011 y 030 de fechas primero (1°) de febrero de 2023, once (11) de abril de 2023 y N° 093 de fecha 20 de noviembre de 2025, respectivamente, las cuantías de la entidad para la **VIGENCIA 2025**, se establecieron de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DE	EXPRESADO EN SMLMV	EXPRESADO EN PESOS
SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA		Hasta Treinta y ocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (38 smlmv)	Hasta Cincuenta y cuatro millones noventa y tres mil pesos (\$ 54,093,000.00)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DE	EXPRESADO EN SMLMV	EXPRESADO EN PESOS
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA		Hasta Trescientos ochenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (380 smlmv).	Hasta Quinientos cuarenta millones novecientos treinta mil pesos (\$540,930,000.00)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DE	EXPRESADO EN SMLMV	EXPRESADO EN PESOS
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA		Superior a Trescientos ochenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (380 smlmv).	Superior a Quinientos cuarenta millones novecientos treinta mil pesos (\$540,930,000.00)

Durante la vigencia 2025, la contratación de SIVA S.A.S. alcanzó un valor total de \$2.129.278.625, equivalente aproximadamente a 1.638 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). De este monto, la suma de \$1.771.306.859 (1.363 SMMLV) corresponde a contratos celebrados bajo la modalidad de solicitud de única oferta, mientras que \$357.971.766 (275 SMMLV) se ejecutaron mediante solicitud privada de oferta.

Modalidad de contratación	Valor en pesos (\$)	Valor en SMMLV
Solicitud de única oferta	\$1.771.306.859	1.363 SMMLV
Solicitud privada de oferta	\$357.971.766	275 SMMLV
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.129.278.625</b>	<b>1.638 SMMLV</b>

El desempeño del área de Gestión Jurídica en los procesos de contratación refleja resultados sobresalientes, logrando formalizar la totalidad de los contratos programados, con un índice de ejecución de contratos de única oferta del 96% equivalente a 72 contratos y privada de oferta de 3 contratos.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

Es clave continuar con la optimización de los tiempos de contratación, fortalecer la planeación de necesidades y mantener la trazabilidad documental. Finalmente, se resalta la gestión del equipo jurídico, alineada con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad.

### Actividad litigiosa

De acuerdo con la información presentada por el área jurídica del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, registran dieciséis (16) procesos judiciales al cierre del año 2025, los cuales se clasifican así:

- Nulidad y restablecimiento del derecho – tres (3)
- Reparación directa – doce (12)
- Controversia contractual - uno (1)
- Acción popular – cero (0)
- Ordinario laboral – cero (0)

En el cuadro realizan en detalle todas las acciones en defensa jurídica de los legítimos derechos e intereses de la entidad, en total son dieciséis (16) procesos registrados.

### Relación de la actividad litigiosa a 30 de diciembre de 2025 SIVA

No.	MEDIO DE CONTROL O TIPO DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	200013333001 2025 00210 00	HERNAN ELIAS CATANO BERRIO	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	200013333008 2025 00012 00	ALVARO JOSE LIMA CADENA	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	200013333011 2025 00205 00	JULIET VANESSA ECHEVERRY RIVERA	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
4	REPARACION DIRECTA	20001333300220180040600 20001333300220180040601	- OLGA ELENA CONRADO DE CARDENAS, LEDIS ESTHER CARDENAS CONRADO Y OTROS	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
5	REPARACION DIRECTA	20001333300620160023400 20001333300620160023402	/ MONICA ROQUELINA CARVAJAL GARCIA, NUBIA DEL CARMEN POLO MEZA Y BELKIS YOLANIS TORRES POLO Y OTROS	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



<u>No.</u>	<u>MEDIO DE CONTROL O TIPO DE PROCESO</u>	<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>
6	REPARACIÓN DIRECTA	20001333300720220002900	NUBIA DEL CARMEN POLO MEZA, BELKIS YOLANIS POLO Y OTRO	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
7	REPARACIÓN DIRECTA	20001333300520220007400	NEIDER JOSE SOSA OSPINA Y OTROS	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
8	REPARACION DIRECTA	20001333300620200013100	MONICA PATRICIA MARTINEZ SILVERA Y OTROS	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
9	REPARACION DIRECTA	20001333300120190026700	JUAN ANDRES SERRATO ROYO Y OTROS	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
10	REPARACION DIRECTA	20001333300420190020000	CARLOS ALBERTO JARAMILLO PALOMINO, LIBIA VICTORIA PALOMINO LOPEZ, CESAR AUGUSTO JARAMILLO PALOMINO, OLGA LUCIA JARAMILLO PALOMINO Y GINA JULIETH MOLINA ARIAS	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
11	REPARACION DIRECTA	20001 33 33 006 2023 00435 00	ROBERT ALEXANDER SILVA, VIRGILIO SEQUEDA Y OTROS	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
12	REPARACION DIRECTA	20001333300320210027100	DARIO FRANCISCO ARIZA MADROÑERO, JUAN CAMILO ARIZA MARSHALL Y OTROS	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
13	REPARACION DIRECTA	20001 33 33 004 2023 00518 00	GASEM HUSEIN RAHAL AYRAM	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
14	REPARACION DIRECTA	20001333300120230051000 / 20001333300320230047200	ENRIQUE FERIZ PEREZ, NUBIA PEREZ PEREZ	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
15	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	20001233300020220026300 / 20001233300320180017300 (ACUMULADOS)	YESID BERMEDEZ AGUILAR, CICON S.A.S., CONSORCIO SISTEMAS ESTRATEGICOS DE TRANSPORTE Y KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. / CICON S.A.S, KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. Y CONSORCIO SISTEMAS ESTRATEGICOS DE TRANSPORTE	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar

No.	MEDIO DE CONTROL O TIPO DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
16	REPARACION DIRECTA	20001233300020220027000	GLORIA MERCEDES PIMIENTA DE NARAJO (GLORIA MERCEDES NARANJO DE PIMIENTA) MAURICIO ALBERTO, ROSANGELA Y JAVIER PIMIENTA NARANJO	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.

Fuente: Listado de procesos judiciales enviado por la oficina jurídica

### Relación Solicitudes De Conciliaciones Extrajudiciales

No.	MEDIO DE CONTROL O TIPO DE PROCESO	RADICADO	CONVOCANTE	CONVOCADO
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	E-2025-498099	JOSE HILARIO GARCIA OJEDA	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.

## 9. GESTIÓN COMUNICACIONES

Durante 2025, el Sistema de Transporte Público de Valledupar enfocó su gestión de comunicación en la búsqueda de la apropiación ciudadana para el aumento de usuarios y la conexión con la dinámica social y económica del municipio.

A través de una estrategia integral de comunicaciones y presencia en territorio, se logró acercar el sistema a la comunidad, haciéndolo más comprensible, accesible y relevante en la vida diaria.

El 2025 marcó un avance significativo en la consolidación del SIVA, evidenciando que una comunicación estratégica, cercana y pedagógica es clave para transformar la percepción ciudadana y aumentar su uso.

<p>Evento de ciudad: Conciertos</p>	<p>Evento de ciudad: Festival Vallenato</p>	<p>Evento de ciudad: Lugares representativos de Valledupar.</p>

### Líneas Estratégicas de Gestión

#### Pedagogía de rutas

- Se simplificó la información del sistema para facilitar su uso
- Explicación clara de recorridos y paradas
- Contenidos digitales y activaciones en campo
- Material visual accesible (volantes)

#### Identidad y apropiación bajo el lema #EISIVATeLleva

Se fortaleció el sentido de pertenencia a través de la integración de rutas con eventos de ciudad y lugares icónicos. Con una narrativa cercana y cultural, buscando mayor reconocimiento y percepción positiva del sistema.

<p>Pedagogía de Rutas</p>	<p>Pedagogía de Rutas</p>	<p>Eventos de ciudad y pedagogía de rutas.</p>

**Comunicación multicanal para mayor alcance, recordación y confianza ciudadana**

**Digital:** redes sociales, videos, contenidos pedagógicos: Contenidos centrados en el usuario: los temas más consultados continúan siendo rutas, horarios, medios de pago y novedades del servicio, reafirmando que los usuarios perciben las redes como una fuente confiable de información sobre la operación del sistema.

**Tradicional:** radio y medios locales: Se continúa consolidando una relación directa y permanente con los medios locales, regionales y digitales, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre los avances del Sistema Estratégico de Transporte Público.

A través de comunicados de prensa, entrevistas y espacios radiales, se ha logrado fortalecer el canal informativo entre SIVA y la comunidad, garantizando la difusión oportuna de novedades operativas, obras en ejecución, desvíos temporales y avances del proyecto.

De igual forma, se ha mantenido una articulación con las entidades territoriales, como Alcaldía de Valledupar y con la Gobernación del Cesar para asegurar una comunicación coherente y unificada frente al proceso de implementación del sistema.

**Territorio:** activaciones en campo y contacto directo: El área de Comunicaciones ha continuado implementando una estrategia de enlace entre los eventos de ciudad y el servicio de transporte público, promoviendo el uso del SIVA como medio ideal para asistir a actividades culturales, recreativas y deportivas.



## Informe de Gestión vigencia 2025 Implementación SETP Valledupar



A través de contenidos creativos y cercanos, se ha invitado a la ciudadanía a “buscar la ruta que los lleve” hacia los principales puntos de encuentro, incentivando una cultura de movilidad sostenible, ordenada y consciente.



¡Otro banderazo de progreso para el...

lunes, 28 de julio 17:21

55,5 mil 1 mil  
38 21



En Valledupar, donde antes era...

lunes, 28 de julio 20:19

34,7 mil 1,1 mil  
44 33



¡No queremos ser solo una tendencia en...

miércoles, 10 de septiembre 14:41

15,1 mil 166  
9 6



En el acto de bienvenida a los...

lunes, 4 de agosto 12:08

14,7 mil 192  
0 16



#ElSivaTeLle  
Súbete al SIV

domingo, 24 de a

10,2 mil  
20